



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
**UNIDAD 095 AZCAPOTZALCO**

**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN  
EN EL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO,  
HIDALGO**

**JESÚS ORTIZ CANO**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
**UNIDAD 095 AZCAPOTZALCO**

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN  
EN EL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO,  
HIDALGO

Informe de proyecto de innovación de acción docente  
que para obtener el título de

**LICENCIADO EN EDUCACIÓN**

PRESENTA:

**JESÚS ORTIZ CANO**

## DICTAMEN DEL TRABAJO PARA TITULACIÓN

México, D. F., a 5 de febrero del 2009

**C. JESÚS ORTIZ CANO**  
**PRESENTE**

En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Titulación de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo intitulado: **Consejo de participación social en la educación en el municipio de Tepeji del río de Ocampo, Hidalgo**. Opción: **Informe de proyecto de innovación de acción docente**, a propuesta del C. Asesor **Profr. Manuel Quiles Cruz**, manifiesto a usted que reúne los requisitos establecidos al respecto por la Institución.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se le autoriza a presentar su examen profesional.

**ATENTAMENTE**  
**"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"**



  
M. en C. Juana Josefa Ruiz Cruz  
Directora

S. E. P.  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
UNIDAD 095  
U. F. AZCAPOTZALCO

**” Los retos se convierten en trascendentes cuando se concluyen “**

A **DIOS** por su bondad al concederme la vida.

A mi hija **MARIANA** que ha sido la inspiración para concluir mis estudios de la Licenciatura en Educación y cerrar este ciclo con la integración de este trabajo.

A mis hijos **FER y TOÑO**, reiterándoles mi amor y compromiso de seguir caminando juntos en este amplio sendero del conocimiento y con el deseo de que caminemos juntos.

**ANA MARY** lo logramos nuevamente tu apoyo ha sido fundamental, gracias por concederme el espacio para realizar mis sueños, te amo.

A mis **PAPÂS** por darme la vida y su amor.

A **TOÑITA y DON GILBERTO** por el cariño que siempre me han brindado.

Al **Prof. MANUEL QUILES CRUZ** , por los conocimientos que me ha transmitido en el salón de clases y con su ejemplo.

De forma especial le agradezco su apoyo entusiasta y profesional en la integración de este trabajo.

# Í N D I C E

|  |     |
|--|-----|
| CONTEXTO                                       | 8   |
| PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA                     | 21  |
| DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROBLEMA               | 29  |
| DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA                      | 30  |
| ELABORACIÓN DE LA ALTERNATIVA                  | 37  |
| DEFINIENDO LA ALTERNATIVA                      | 51  |
| PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA<br>DE ACTIVIDADES | 52  |
| DESARROLLO DE ESTRATEGÍAS                      | 58  |
| EVALUACIÓN                                     | 63  |
| CONCLUSIONES                                   | 63  |
| ANEXOS   | 64  |
| BIBLIOGRAFÍA                                   | 104 |

## INTRODUCCIÓN

Al iniciar la integración de mi proyecto de acción docente, me encontré con la dificultad de no estar frente a grupo, ya que en ese período me encontraba coordinando la administración del Municipio de Tepeji del Río , Hgo., lugar del cual soy originario.

Sin embargo, se presentaron dos áreas de oportunidad:

1. Que al estudiar la Licenciatura de Educación me enfoque a la Gestión Escolar, lo que me llevo a pensar en un proyecto comunitario.
2. Que estando como coordinador municipal , tuve la opción de instalar el Consejo de participación social en educación y con ello gestionar y trabajar a favor del sector educativo de mi municipio, en lo material, académico y cultural.

Estos dos hechos marcaron la pauta, para abordar el tema de la participación social en el ámbito educativo dentro de mi localidad.

Inicio el trabajo contextualizando los diversos aspectos relacionados con la comunidad destacando su posición geográfica y su desarrollo industrial.

Planteo la posibilidad de instalar el Consejo de participación social en la educación, sustentado en los ordenamientos que van desde la Constitución política de los estados unidos mexicanos hasta los ordenamientos municipales, considerando desde luego lo establecido en la ley que regula estos consejos en el Estado de Hidalgo.

Delimito su instalación al Municipio de Tepeji del Río,Hgo. Y a los niveles educativos presentes en la comunidad que van desde educación inicial hasta educación superior.

Con base en la Ley de los consejos de participación social en la educación emitida para el Estado de Hidalgo, genere mi programa de trabajo y cronograma de actividades.

La evaluación de este trabajo esta dada por lo logros del propio consejo una vez que fue instalado y que se puso en operación.

Con la finalidad de mostrar los resultados de este trabajo, anexo al mismo documentos que revelan qué personas participaron, qué lograron en términos de trabajo conjunto, recursos económicos , pero sobre todo en la transformación comunitaria a través del trabajo coordinado .

## CONTEXTO

El Proceso de Modernización Educativa iniciado en el año de 1989 y formalizado en las acciones de la Política Educativa a partir del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), la reforma al Artículo 3º Constitucional y la promulgación de la Ley General de Educación por el Poder Legislativo, es el punto referencial de los principales quehaceres educativos.

El planteamiento de una reforma en la actividad educativa tiene como sustento el acuerdo entre los gobiernos estatales y federales, representado por los gobernadores y la Secretaría de Educación Pública respectivamente y se concreta en el referido ANMEB.

La Modernización Educativa ha impactado en mayor o menor grado en cada uno de los estados de la república. Se puede afirmar que en estados como Oaxaca o Tlaxcala, inclusive los gobiernos estatales han manifestado su rechazo al propio proceso por la falta de entregas económicas al servicio educativo. Este proceso lo inició el Presidente Carlos Salinas de Gortari y le correspondió participar como testigo de honor en la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. Este documento fue dado a conocer el 18 de mayo de 1992, aquí se resume la política educativa actual y cuenta con seis apartados.



En la introducción (apartado I) maneja una serie de consideraciones para fortalecer y consolidar el Sistema Educativo Nacional en donde destaca la nueva relación en el Estado y la sociedad ya que esta tendrá una mejor participación, al marcar a la educación como pilar en el desarrollo del país. Hace toda una serie de compromisos con los ciudadanos, los gobiernos locales, la escuela, la comunidad, con el maestro, con la organización sindical y los padres de familia al situarla como elemento necesario en la promoción de la movilidad social.

Se asienta que hay necesidad de mejores ingresos y mejor distribución del ingreso nacional. Acceder a diversos servicios y establecer el Acuerdo Nacional para lo cual es un imperativo aumentar de manera gradual el presupuesto destinado a la educación. En el apartado IV se refiere a la reorganización del sistema educativo, donde se plantea la idea del nuevo federalismo en educación que establece la actual participación de la Federación, Estados y Municipios en la actividad educativa. Los estados se encargarán de los bienes muebles e inmuebles y los recursos financieros para su operación. Corresponderá al Ejecutivo Federal establecer los elementos que normen las funciones técnicas dentro del Sistema Educativo Nacional.

Con base en la Ley General de Educación (Ley) y de manera central en el Artículo 11 de la misma, se señalan los tipos de autoridad educativa y se escribe que "Para efectos de la presente Ley, se entenderá por:

- I. Autoridad educativa federal, o Secretaría, a la Secretaría de Educación Pública de la Administración Pública Federal;
- II. Autoridad educativa local al ejecutivo de cada uno de los estados de la Federación, así como a las entidades que, en su caso, establezcan para el ejercicio de la función social educativa, y
- III. Autoridad educativa municipal al ayuntamiento de cada municipio."

Entre las funciones de esta autoridad está el ayudar a establecer el Consejo de Participación Social Municipal, condición señalada en la Ley.

Con la idea de que el tratamiento de este informe de diagnóstico sea claro para el lector se abordan a continuación una serie de dimensiones que parten de la dimensión histórica, haciendo el recorrido por la dimensión geográfica, económica, política, social, cultural y educativa.

En el tono personal, quien esto escribe abordará el presente Proyecto desde la óptica de la Gestión Escolar y con el firme propósito de fortalecer las condiciones iniciales del desarrollo del Proyecto. En el desarrollo del Informe del Diagnóstico es necesario contextualizar desde estas dimensiones. 1.

---

1. Estas dimensiones se abordan con base en la Antología de Contexto y Valoración de la Práctica Docente correspondiente al curso IV del Eje Metodológico de la Licenciatura en Educación Plan 94 de la Universidad Pedagógica Nacional.

Para efectos de este Proyecto de Innovación, se recurrió de manera importante a la entrevista para obtener diversas informaciones y a las experiencias personales que sobre el conocimiento de la región y de la ciudad tiene quien esto escribe. Así mismo se consultaron los documentos que obran en poder del Municipio sobre los aspectos que se consideran en este informe.

Adicionalmente se recuperaron los contenidos del Capítulo VII *De la Participación Social en la Educación* y de manera central la Sección 2 *De los Consejos de Participación Social*.

### **Dimensión Histórica.**

Tepeji del Río remonta su historia a la Época Prehispánica. Dos comunidades (una náhuatl y otra otomí) enfrentadas en conflicto, son fusionadas por los españoles al conocerse las pugnas que entre ellos se daban. Fundada el 8 de octubre de 1558, Tepeji del Río recibe la fuerza y otorga el control espiritual a los Franciscanos, orden que le da vida al pueblo.

La importancia de Tepeji se inició por ser un poblado que era paso obligado en lo que se llamó el *Camino Real* para el Norte de la República. Tal vez uno de los hechos más comentados históricamente es que en la etapa de la Reforma, fue asesinado don Melchor Ocampo. Anecdóticamente se habla de la filmación de la primera película sonora parlante, "Allá en el Rancho Grande".

En el Decreto No. 82 de la LI Legislatura del Estado, dado a conocer en el periódico oficial del 24 de diciembre de 1982, Tepeji adquirió la categoría de ciudad, ya que para entonces contaba con los servicios telefónicos para toda la República, inclusive con el servicio lada, correos, telégrafos, ferrocarril y comunicación con autobuses, según indica el documento firmado por los integrantes de la Primera Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Municipales.

### **Dimensión Geográfica**

Tepeji del Río de Ocampo tiene una extensión territorial de 393.20 km<sup>2</sup>. Se ubica geográficamente entre los paralelos 19° 55' y 20° 30' de latitud norte, y 99° 15' y 99° 30' de longitud oeste, a una altitud de 2,175 m. sobre el nivel del mar.

La Ciudad de Tepeji del Río se encuentra ubicada a 68 km. del D.F., sobre la carretera México Querétaro. Colinda al norte con el municipio de Tula de Allende; al sur y oeste su colindancia es con los municipios del Estado de México como Huehuetoca y Tepotzotlán, al oeste limita con Jilotepec y al este con el municipio de Atotonilco de Tula.

Respecto del Estado de Hidalgo, Tepeji del Río se encuentra al sur. Hidrográficamente cuenta con 2 ríos y la Presa Requena, su población asciende a 120,000 habitantes.

Con clima templado con verano cálido, temperatura media anual de 16° a 45°, cuenta con una topografía accidentada. La mayor parte de su superficie la forman terrenos de tipo montañoso, 55%; zona de lomerío 30%, y un 15% de valle.

El principal río que cruza el municipio es el *Tula*, llamado en este punto río Tepeji. La autopista México-Querétaro le otorga una comunicación privilegiada hacia la capital y los estados del Norte.

En el área turística Tepeji del Río tiene varios restaurantes, hoteles, casas de huéspedes y balnearios.

Veintidos años después de adquirir la categoría de ciudad, Tepeji cuenta además con una *Casa de Cultura*, fundada el 3 de octubre de 1989; sucursales financieras, terminal de autobuses, centro comercial con áreas de esparcimiento y la suficiente comunicación con las ciudades vecinas.

### **Dimensión Económica**

Tepeji del Río tiene una infraestructura económica sólida y progresista. Cuenta con empresas entre las que destacan "*La Josefina*", fábrica de textiles fundada en 1850 aproximadamente, por el inglés Archivaldo Hope.

El municipio es eminentemente industrial, cuenta con la presencia de empresas textileras en su mayoría como lo es Kaltex y dentro del parque industrial se hacen presentes empresas trasnacionales y nacionales .

En sus alrededores se ubican cinturones de pobreza como los hay en todas las grandes ciudades. Se puede afirmar que una clase media en desarrollo, hace presencia en la ciudad de Tepeji del Río.

### **Dimensión Política**

El desarrollo político y su competencia están presentes en Tepeji. Se observa la presencia de las fuerzas políticas mas destacadas del país. En la conformación del gobierno participan quince regidores y dos síndicos (fiscal y jurídico, respectivamente). De manera destacada se da la presencia de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, del Trabajo y Verde Ecologista.

Como en toda gran ciudad, las contiendas políticas se reflejan en las preferencias del electorado. Actualmente el municipio se encuentra gobernado por el Partido Acción Nacional.

### **Dimensión Social**

Tepeji del Río es una ciudad que tiene la gran diversidad de las clases sociales. La tendencia es de clase media en la zona urbana. Sufre los efectos del desarrollo. En esta ciudad es posible ver algunos cinturones de miseria. Se presenta el mismo fenómeno de todas las ciudades. Existen problemas de vivienda y de servicios; pero sin que se admita como una crisis social.

## **Dimensión Cultural**

El gobierno actual se ha preocupado por difundir las actividades culturales. Existe una buena difusión de cultura, en principio de cuentas se incremento la partida presupuestaria en un 150% respecto del ejercicio anterior .Se están impulsando talleres y eventos de tipo cultural en los que participan las más variedades manifestaciones de la producción cultural. Se recrea la vida cultural de Tepeji al admirar a diversas sinfónicas, grupo de danza, artistas diversos y las mejores expresiones del arte humano. La disposición de las autoridades culturales del municipio facilita la apertura de la cultura a la población. El gobierno de Tepeji quiere y manifiesta de manera constante la difusión de la cultura.

## **Dimensión Educativa**

Con base en la propia Ley, Tepeji del Rio atiende los servicios de educación inicial, educación especial, educación para trabajadores y los niveles respectivos de Educación Básica.:

El servicio de Educación inicial atiende a 203 alumnos con el trabajo de 24 educadoras y trabajadores de la educación en dos centros de trabajo.

. Se cuenta con 41 jardines de niños entre particulares y oficiales. El Consejo de Fomento a la Educación (CONAFE) atiende en 16 jardines.

El trabajo realizado en estos jardines tiene como base el Método de Proyectos y el Plan y Programa de educación Preescolar 1992 (PEP 92).

La atención en Educación Primaria se representa con el grueso de la población de Tepeji del Río. La ciudad cuenta con 40 primarias generales. 7 son atendidas por el Consejo Nacional de Fomento a la Educación de (CONAFE). De igual manera como todas las grandes ciudades se atiende el servicio educativo de educación primaria a través de 6 escuelas particulares. En total existen 53 centros educativos en este nivel del tipo básico de educación, mismo que da servicio a 10,386 alumnos. <sup>2</sup>

El nivel de educación primaria trabaja con el Plan y Programas 1993-1994 y en los primeros grados ofrece una libertad metodológica a los profesores que atienden los grados.

En Educación Secundaria se atienden 4,166 alumnos a través de 17 escuelas que se encuentran identificadas de la siguiente manera: 4 generales; 8 telesecundarias; 3 técnicas y 2 particulares. El nivel trabaja con el Plan y los Programas que se desarrollaron entre 1993 y 1995.

El municipio no olvida a la educación Media Superior. En estos, los servicios se ofrecen a través de una sola escuela CEBETIS. Una sola escuela perteneciente al CONALEP; una institución dependiente de la Universidad Autónoma de Hidalgo y 2 escuelas particulares. Se atienden 2,395 estudiantes.

<sup>2</sup> Con base en la Ley General de Educación en su Capítulo IV *Del Proceso Educativo* y de manera particular en la Sección 1 *De los Tipos y Modalidades de Educación*, sobresalen los artículos 37 a 45, inclusive que tratan sobre estos servicios y niveles.



Las prioridades para el gobierno municipal de Tepeji del Rio en el trienio 2003 \_ 2006 fueron: salud, educación, seguridad, cultura y deporte. Se han creado empleos y se han cuidado los que ya se tenían. Se puede observar que existe una fuerte competencia con el mercado *chino* que ha penetrado mucho en todos los aspectos de la economía. Los *chinos han* golpeado mucho a la empresa textil. La condición anterior permite hacer la inferencia de que si la planta laboral y económica de Tepeji del Rio gira en torno a la industria textil, se debe considerar como desarrollar y fortalecer la industria mexicana y sobre todo la industria de Tepeji del Rio.

Los niveles educativos en Tepeji del Rio, son reflejo de una realidad social y económica. Dicha realidad responde, muchas de las veces, a intereses particulares o estrategias que generalmente son dictadas fuera del municipio; es decir, a nivel nacional y estatal existen zonas económicas bien definidas que son consideradas como prioritarias en muchos de sus aspectos; sin embargo, al interior de dichas zonas, existen disparidades sociales muy marcadas, entre las cuales, la educación es una de ellas.

Una forma de acercarse a este entorno son los datos estadísticos, que desafortunadamente son más escasos conforme se requiere mayor precisión. Pese a ello, se llegaron a caracterizaciones cercanas a la realidad observada.

A nivel municipal se observa que de la población de 5 años y más registrada, 51 de cada 100 estaban estudiando algún grado de primaria.

Durante el proceso de seis años existen variaciones muy interesantes: de primero a tercer grado, el número de alumnos se incrementa sustancialmente de grado en grado, 3,032, y 4,720 respectivamente, pero de cuarto a quinto la tendencia se revierte, a tal grado, que los indicadores en este último año registraron niveles inferiores al primero (2,531), para posteriormente, incrementarse de nueva cuenta en el último año (12,820).

A su vez, poco más de una tercera parte (37.4%) se caracterizó por tener estudios superiores a la primaria y 11 de cada 100 manifestó no tener instrucción alguna. En ambos casos la población masculina observa una relativa superioridad sobre la femenina. Caso contrario ocurre con los indicadores a nivel primario, donde en cinco de los seis grados las mujeres sobresalen con respecto a los hombres. Esta tendencia se presentó primordialmente en las edades menores a los diez años, es decir, en los grados anteriores al sexto, dato que concuerda con las entrevistas realizadas con profesores y subdirectores de escuelas primarias de Tinajas, Santiago. Tlaltepoxco, Colonia El Carmen, Santiago Tlautla, Miraflores y Cañada de Madero.

De la información correspondiente a la población de 12 años y más con instrucción primaria descrita líneas arriba, 29 de cada 100 están cursando estudios de secundaria, 0.3% estudios técnicos o comerciales y 16.79% instrucción media superior y superior. De estos últimos, solo una tercera parte, 2 403, se caracterizó por estar cursando algún semestre de una carrera a nivel licenciatura, maestría o doctorado.

De acuerdo a las cifras censales municipales, 90% de la población de 6 a 14 años sabe leer y escribir, de los cuales 4,406, el 31% se ubican en localidades consideradas como rurales. Las zonas urbanas registraron más del doble de dicha población.

El nivel de cobertura por parte de las autoridades educativas municipales a este sector de la población no llega al 100%, pero sus porcentajes de atención en población de 6 a 14 años que asiste a la escuela en zonas rurales y urbanas son muy cercanos al 95%. Los remanentes porcentuales de niños que no asisten a la escuela en localidades rurales son: Cantera de Villagrán, Cañada de Madero, San José Piedra Gorda, Dos Peñas, El Crucero, El Capulín y Lumbrera 20, de un grupo de localidades urbanas, sólo destaca en dicho rubro San Buenaventura.

Relacionando los indicadores del sector de 15 años y más se obtuvieron resultados que pueden ser engañosos si no se especifican a qué rubro se refiere. Por ejemplo, analizando los porcentajes de analfabetismo en localidades urbanas y rurales, se advierte que en ninguno de los casos supera el 10%. Dicho dato, tal y como se presenta, sugiere que los niveles de atención en materia educativa son buenos, pero al sondear los indicadores por localidad de la población sin grados aprobados o con preescolar o sin primaria completa, destaca que en los poblados urbanos 24 de cada 100 personas de 15 años y mas pertenecen al sector analizado,

en tanto en los rurales sobrepasan el 30%, es decir, el hecho de que una persona pueda leer y escribir, no necesariamente significa que su nivel de enseñanza básica esté completa o terminada.

La misma tendencia ocurre con la población de 15 años y más con secundaria o técnica incompleta en localidades urbanas y rurales; 44 y 56 de cada 100 respectivamente, declararon no haber terminado, pero si aprobado por lo menos uno o dos grados. El porcentaje de los que si terminaron sobrepasan en ambos casos en 20%.

Entre localidades rurales que sobresalen por tener población sin grados aprobados o primaria incompleta están El Banco, La Loma, Montecillo, San Ignacio Nopala y San José Piedra Gorda. En las urbanas solo San Buenaventura destaca en este rubro. Sin secundaria completa o con algunos grados cursados, El Banco, Montecillo, Ojo de Agua, Santiago Tlapanaloya, Santiago Tlautla y Taxhido observan los porcentajes más altos en poblados rurales, en tanto que Melchor Ocampo y Tepeji del Rio lo hacen por las urbanas.

## PLANTEAMIENTO DEL

### PROBLEMA

La problemática que se abordará en el Proyecto de Innovación se desprende del *Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa*.

La Reorganización del Sistema Educativo, aborda dos puntos centrales: el *federalismo educativo* y la *nueva participación social*. En este tenor se acepta que "Un federalismo educativo fortalecido y una apropiada participación social generarán un nuevo sistema que impulsará decisivamente la calidad de la educación ". Se pretende entonces reconocer el tamaño y el impacto que la labor educativa deberá tener en el futuro. En esta obra educativa deberán participar todos los actores educativos sean los maestros, alumnos, directivos, autoridades educativas de los *diferentes niveles de gobierno* y los padres de familia.

El propio ANMEB reconoció la necesidad e importancia de que los actores educativos participarán para lograr un mayor equilibrio.

La intención inicial fue manifestada en términos de lograr una participación que tuviera dos características: activa y creadora dentro de las acciones educativas en el sistema educativo nacional.<sup>3</sup>

Un punto fundamental tendría que ser la capacidad de organización a partir de las escuelas, en la que participaran padres, maestros y escuela. Aquí la participación de la comunidad resulta una necesidad a cumplir

El ANMEB sostiene: "En primer lugar la participación de la comunidad en las tareas educativas permitirá desplegar la energía social para un decidido enriquecimiento de la educación".<sup>4</sup>

Agrega que es insoslayable acabar con la intermediación que generan los actos burocráticos entre los actores educativos. El sentido de la comunicación resulta imprescindible entre los alumnos, la escuela, los maestros, las autoridades educativas y la comunidad.<sup>5</sup>

---

**3** QUILES, Cruz Manuel en *Antología de Documentos Normativos para el Profesor de Educación Básica. Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica*, pág. 17 Trabajos Manuales Escolares, México. 1989.

---

**4** QUILES, Cruz Manuel en *Antología de Documentos Normativos para el Profesor de Educación Básica. Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica*, pág. 18 Trabajos Manuales Escolares, México. 1989.

---

**5** El enlace de la Escuela y la Comunidad ha sido uno de los aspectos importantes en los curso de la Licenciatura en Educación del Plan 94 que se imparten en la Universidad Pedagógica Nacional, de los Apuntes de Jesús Ortiz Cano del curso de Escuela y Comunidad.

Necesario resulta para el ANMEB la participación individual y colectiva de los padres de familia. Se pretende que los padres tengan una nueva percepción de la escuela y de los trabajadores de la educación que permita la detección y solución de problemas que se derivan de la asistencia, problemas de aprendizaje y salud entre otros. Los padres podrán participar en problemas no técnicos de la escuela, ayudarán al buen aprendizaje de sus hijos y podrán hacer propuestas al proceso educativo de sus hijos. Así se considera se podrá rescatar y fortalecer el catéter integral de la educación.

El aspecto integral de la educación se encuentra documentado en el Artículo Tercero Constitucional y se reglamenta por el Artículo Séptimo de la Ley General de la Educación en que se manifiestan los fines de la educación. <sup>6</sup>

### **¿Cómo propiciar la participación social en la educación?**

Diversas formas interrogativas se pueden plantear a lo largo del presente Proyecto. Algunas de ellas pueden ser:

¿es la participación social la ruta adecuada para resolver problemas de la educación?; ¿cómo realizar la vinculación entre escuela y comunidad?; ¿cómo organizar a los actores educativos en la idea de la participación social en la educación?;

---

<sup>6</sup> Entre los fines de la educación se encuentra en el número uno: Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plenamente las capacidades humanas.

¿la normatividad en la organización de la participación social de la educación es la solución a los problemas educativos?;

¿el consejo de participación social es parte central en la solución a los problemas educativos?; ¿puede la participación social en la educación elevar la calidad educativa en el sistema educativo?

Quienes nos dedicamos a la actividad educativa podemos hacernos diversas preguntas para plantear la situación problemática que es motivo de trabajo en este Proyecto de Innovación.

### **¿Por qué es necesario un Consejo de Participación Social Municipal en materia educativa?**

Si aceptamos que en busca de la calidad educativa se deben desarrollar las personas y no las cosas, entonces se puede concluir que es necesario el desarrollo de la calidad educativa en los actores que participan en este rubro. La educación es un proceso que inicia en el vientre materno y que se desarrolla día a día en la misma condición de desarrollo del ser humano. Tiene como una de sus grandes utopías humanizar a la humanidad.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Tal como lo manifiesta Fernando Savater en su obra El valor de educar. Edición especial .

México 2000



Debe reconocerse que uno de los más sentidos reclamos de la sociedad, es que existan vínculos entre las instancias educativas o entre los actores educativos, los actores sociales y los diferentes niveles de gobierno, en suma todos los sujetos e instituciones que participan en el proceso de la educación.

### **¿Cómo debe entenderse la corresponsabilidad?**

Se debe entender como una participación decidida -entendida de manera social- en el proceso educativo. La educación es una tarea de todos los sujetos, no solamente es de la institución escolar .<sup>8</sup>

Se debe buscar un cambio profundo en las estructuras educativas, en las que se dan las relaciones educativas existentes.

Con base en los documentos oficiales la nueva estructura organizativa implica el cumplimiento de responsabilidades, el uso de recursos, la correspondencia con los niveles de gobierno emanados del régimen federal, y la creación de figuras colegiadas - consejos escolares, municipales y estatales- en la que estén representados el maestro, los padres de familia, la comunidad y la autoridad, solo así será posible intentar la mejora de la calidad educativa.

---

<sup>8</sup> Se puede recurrir para mayor información al curso de Institución Escolar de la Licenciatura en Educación, Plan 94 de la Universidad Pedagógica Nacional.

La condición anterior obliga a quien esto escribe a profundizar y comprometer a todos los actores sociales y educativos en la propuesta de un Consejo de Participación Social con carácter municipal.<sup>9</sup>

### **¿Cuál sería un objetivo en esta idea de desarrollo municipal en la educación?**

Tendría que ubicarse en dar un nuevo dinamismo a las relaciones entre el sistema educativo y la sociedad, de tal forma que se conjuguen en los alumnos las experiencias educativas de la escuela y las influencias permanentes de la comunidad y del medio ambiente. Con toda posibilidad así se podría responder con eficacia a los fines de la educación y a los grandes retos nacionales.

Al hablar de fines de la educación debemos referir al contenido filosófico del artículo 3° constitucional <sup>10</sup> que exige de una participación social comprometida con el proceso educativo en su conjunto o se trata de que sea un compromiso formal. Se trata de que sea una actitud permanente que permita convertir en realidad cotidiana, en la escuela y en la sociedad, enriquecer y practicar los valores de la democracia en el sentido del propio Artículo 3° Constitucional. <sup>11</sup>

---

<sup>9</sup> El documento elaborado por el Instituto Hidalguense de Educación a través de la Coordinación Estatal de Participación Social que refiere al marco jurídico – normativo de la participación social en la educación.

<sup>10</sup> Los fines de la educación están señalados en el segundo párrafo del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Además en la Ley General de la Educación, el artículo 7° señala otro grupo de fines de la educación

<sup>11</sup>En el artículo 3°, fracción II, inciso a señala textual “ considerando a la democracia no solamente como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo “

## **¿Cuál sería la ruta a seguir?**

Un camino inicial es incorporar a la propia sociedad dentro, en y para el proceso educativo. Se trata de afirmar la identidad y la soberanía nacional.

Es necesario trabajar sobre la personalidad de los estudiantes en el compromiso de transformar su medio social y al propio país en su conjunto. La idea final es la convivencia mundial. En estos enunciados se pretende trabajar sobre toda la idea de valor que tiene en su estructura el tercero constitucional.

Desde una idea de la participación social, se trata de reforzar los valores solidarios de la educación, involucrando a la comunidad en la solución de los problemas educativos, y a la escuela enfocando hacia la conquista de metas sociales y reconociendo que la figura del maestro se traduce como el principal actor del proceso educativo.

Con la intención de dar soporte normativo al presente planteamiento del problema habrá que recurrir al artículo 70 de la Ley que a la letra dice:

"En cada municipio operará un consejo municipal de participación social en la educación integrado por las autoridades municipales, padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros distinguidos y directivos de escuelas, representantes de la organización sindical de los maestros, así como representantes de organizaciones sociales y demás interesados en el mejoramiento de la educación ".<sup>12</sup>

La propia Ley establece que el consejo municipal realizará las gestiones pertinentes ante el ayuntamiento y ante la autoridad educativa local a fin de mejorar el servicio educativo en general. Se incluye la construcción y ampliación de las escuelas públicas y todos los proyectos de desarrollo educativo del municipio. También será importante para el consejo conocer las evaluaciones que se hagan a los niños y al propio sistema de educación en el municipio. Son muchas las actividades que puede realizar el Consejo con base en la ley. Lo importante es establecer el propio consejo y trabajar en bien del municipio.

---

<sup>12</sup> En Quiles, Manuel Antología de Documentos Normativos. Edit. Trabajos Manuales Escolares. 1998-1999. p 68.

## DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROBLEMA

En el desarrollo de la problemática que se aborda es necesario mantener los contenidos y los aspectos técnicos del proceso educativo. Se trata de que haya comprensión y respaldo real hacia la labor de los maestros y la escuela. Es conveniente formar una red de intereses, motivación y participación propositiva en el proceso escolar a favor de los niños, lo cual se proyectará en un mejor aprovechamiento escolar.

La participación social en la educación facilitará el funcionamiento de la escuela, mejores instalaciones, material didáctico y el cumplimiento de los propósitos educativos generales; al mismo tiempo propiciará menores índices de reprobados y deserción. Estos aspectos se presentan actualmente como problemas, los cuales habrá que resolver.

En los momentos actuales, no se ha cumplido del todo el aspecto referido a la *participación social*. Se requiere aumentar los compromisos a favor de las instituciones y de las comunidades. El enlace escuela comunidad permite formas de apoyo horizontal entre las familias.

Se pretende informar sobre el quehacer educativo, porque en la actualidad, poco se rinden cuentas del proceso educativo, aspecto que tiene que ver con el proceso de evaluación sobre la actuación de las escuelas.

Rendir cuentas finalmente es evaluar, es observar el impacto y la pertinencia que tiene cada evento, proyecto o programa educativo. <sup>13</sup>

Es importante la colaboración y el apoyo. No se trata de duplicar o invadir atribuciones que solamente corresponden a los consejos técnicos que con base en la ley, deben existir en las escuelas.

La participación decidida de los diferentes actores es una forma de buscar solución a problemas existentes. Solamente la participación social podrá ayudar a resolver algunos de ellos. De aquí se puede desprender la siguiente:

## **DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA**

Después de analizar documentos, entrevistar, manifestar mis experiencias y tener contacto directo con las actividades educativas establezco las siguientes categorías de análisis y condiciones en este aspecto:

### **Política Educativa.**

En este sentido el Proceso de Modernización Educativa se erige como el modelo educativo a seguir en los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria.

---

<sup>13</sup> El concepto de evaluar es muy amplio. Para el caso de la política educativa, evaluar es rendir cuentas. En los programas de educación del Presidente Zedillo y del Presidente Fox, se utiliza el término evaluar como rendir cuentas.

Es evidente que a partir del propio ANMEB se han realizado diversos esfuerzos que es necesario evaluar para determinar si el rumbo de la política es adecuado. El propio Acuerdo no soluciona por si solo las problemáticas educativas. Se deben enlazar elementos que estén relacionados con la actividad educativa, tales como:

### **El colectivo escolar.**

Fundamental en todo proceso de educación es el colectivo como un cuerpo colegiado que proponga y realice el cumplimiento de la acción educativa. Este colectivo debe tener un enlace fuerte con el contexto sociocultural donde se realiza la actividad escolar.

### **Los actores educativos.**

Deben adquirir primero la conciencia de participación en el trabajo relacionado con la educación para beneficiarla. Se debe entender que los actores únicos que trabajan en la idea técnica son los propios maestros, por lo que habría que definir de manera clara y precisa cuál debe ser la participación de los padres y otros actores dentro del consejo a diferentes niveles, ya sean el escolar, el de zona, o sector, delegacional o municipal, estatal o nacional.

Es fundamental involucrar a todos los actores educativos y sociales en esta tarea que de manera indiscutible beneficiaría a la educación en el municipio, por lo que se hace necesario que cada actor conozca el articulado del tercero constitucional, la Ley General de Educación, el Acuerdo Nacional para la Modernización de la

Educación Básica y todo aquel documento para que los actores educativos conozcan la normatividad y documentación legal que dan base al Consejo de Participación Social en normatividad que ayude a obtener la comprensión y la solidaridad en la actividad educativa.

La idea general nos expresa que existe desconocimiento por parte de la mayoría de los actores sociales y educativos en lo referente a poder establecer modelos de organización que coadyuven a la acción educativa.

De lo anterior se hace necesario difundir, promover y trabajar con los maestros y padres de familia la idea general de la conformación de los Consejos de Participación Social.

Todos quienes tenemos el compromiso educativo y deseamos asumirlo con conocimiento, debemos ser los primeros en convocar a la organización de estos Consejos de Participación Social. Las condiciones están prestas a ser desarrolladas en un municipio que requiere como todos los municipios en el país de una mejor actividad educativa, profesional y de compromiso por toda la sociedad.

### **Selección del Proyecto y Justificación**

En el tono personal, quien esto escribe abordará el presente Proyecto de Innovación desde la óptica de la Gestión Escolar.



"La gestión escolar ocupa un amplio espectro en educación que no se reduce exclusivamente al aspecto administrativo".

Ocupa el desenvolvimiento general de la escuela, las relaciones dentro del colectivo, la búsqueda de la calidad, la organización del trabajo académico, la planeación estratégica, la evaluación y el seguimiento, las relaciones de poder, las relaciones de la escuela con la comunidad, la planeación, comunicación y evaluación y la política educativa que se desarrolla dentro de un sistema educativo. 14

Con base en el Eje Metodológico se pueden desarrollar uno de los siguientes proyectos: *Intervención Pedagógica*, que de manera central aborda problemáticas relacionadas con los contenidos escolares y sus procesos de enseñanza y aprendizaje. *Acción Docente*, que trata problemáticas vinculadas con los procesos escolares y el Proyecto de Gestión Escolar ; que tiene que ver fundamentalmente con la transformación del orden y las prácticas institucionales que afectan la calidad del servicio que ofrece la escuela.15

---

14 Notas tomadas por Ortiz Cano, Jesús. Curso de Política Educativa

15 RIOS, Duran Jesús Eliseo. BONFIL, MARTINEZ. Características del Proyecto de Gestión Escolar. En Hacia la Innovación. LTPN. México. 1985. p.96

Para lograr cambios en las instituciones respecto de su orden y práctica este Proyecto planteará la necesidad de romper esquemas que se han venido formando a lo largo de muchos años en las instituciones escolares. Romper modelos o esquemas no es tarea fácil, porque quienes debemos cambiar primero somos las autoridades educativas. Solamente se cambia, si se está convencido de la tarea a cumplir, inclusive los cambios deben ser de actitud, teóricos y metodológicos, además de romper estructuras autoritarias en las instituciones educativas.

Desprendemos entonces que todo "proyecto de gestión escolar se refiere a una propuesta de intervención, teórica y metodológicamente fundamentada, dirigida a mejorar la calidad de la educación, vía transformación del orden institucional (medio ambiente) y de las practicas institucionales. 16

Rescato entonces las dos líneas sobre las que debe trabajarse un proyecto de esta naturaleza: en primer momento que el orden institucional y las prácticas institucionales impactan significativamente la calidad del servicio educativo que ofrecen las escuelas y en un segundo espacio, que es posible gestionar un orden institucional más apropiado para un servicio de calidad, a partir de modificar de forma intencionada las prácticas institucionales que se viven en la escuela mediante la construcción de proyectos de gestión escolar. 17.

16 RÍOS, Duran Jesús Eliseo. Op. Cit.

17 Ibidem. p. 97

## **Justificación del porque deseche los otros dos proyectos**

Abordar la problemática señalada como un Proyecto de Gestión Escolar se adopta por una necesidad real del trabajo profesional que tengo por ser una Autoridad Local en el plano de la educación. En mi carácter de Presidente Municipal, una de las prioridades de mi gobierno es la educación, que se observa acompañada de la salud, la seguridad, la cultura y el deporte. De aquí que es necesario para el cumplimiento del buen gobierno proponer, desarrollar y operar las actividades educativas. Considero aceptar que una "noción de gestión escolar refiere al conjunto de acciones realizadas por el colectivo escolar orientadas a mejorar la organización de las iniciativas, los esfuerzos, los recursos y los espacios escolares con el propósito de crear un marco que permita el logro de los propósitos educativos con criterios de calidad educativa y profesional. <sup>18</sup>

Requiere el Municipio de Tepeji del Rio, Hgo., desarrollar la calidad educativa en los centros escolares y en las acciones a cumplir y respecto del aspecto profesional de los docentes y autoridades, insistir en la necesidad de buscar elementos que favorezcan la actualización de nosotros como sujetos profesionales en esta tarea.

---

<sup>18</sup> Ibidem. p. 96

Aceptar el desarrollo de un Proyecto de Gestión Escolar se justifica, en primer término, a partir de que cumple el sentido escolar que como medio facilita impactar la calidad cuando existe la necesidad de *abrir las* escuelas hacia la participación de la sociedad. En segundo término habrá que considerar que antes el proceso de Descentralización y ahora el proceso de Federalización de los servicios educativos permiten el acercamiento de la toma de decisiones en los planteles. En tercer término se puede desarrollar la autonomía pedagógica en las instituciones educativas y finalmente, existe la condición y posibilidad de practicar el carácter de la evaluación de las tareas, quehaceres, acciones y rendimientos de la escuela.

Desecho el proyecto de *Intervención Pedagógica*, con base en que en mi prospectiva no trataré la posibilidad de abordar problemáticas relacionadas con los contenidos escolares y sus procesos de enseñanza y aprendizaje. Asimismo no trabajaré el proyecto de *Acción Docente*, porque no trataré problemáticas vinculadas con los procesos escolares. Acepto el proyecto de Gestión Escolar porque trataré de romper una serie de condiciones arbitrarias que se colocan a padres de familia y a otros grupos sociales interesados en conocer la escuela, se evita su acercamiento al plantel, el excesivo autoritarismo de directivos y funcionarios educativos y el use de pequeños cotos de poder para controlar las prácticas institucionales, <sup>19</sup> condiciones que parecen las formas generales de actuar en las escuelas.

<sup>19</sup> Ibidem. P. 97

## **Objetivo**

- Constituir el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.
- A través de la constitución del Consejo Municipal de Participación Social y de las acciones que este realice se alcanzará una participación social que contribuya a elevar la calidad y ampliar la cobertura de la educación en el Municipio de Tepeji del Río, Hgo.

## **ELABORACIÓN DE LA ALTERNATIVA**

La alternativa implica cambios a nuestra rutina docente, que ahora hay que explicitar en qué consisten, para de ahí derivar la estrategia general de trabajo que se desarrollará en el futuro.

Se debe considerar a la alternativa como un medio para resolver una problemática.

En el caso del presente Proyecto se seleccionará una serie de acciones que se desarrollarán a través de las reuniones que *exprefeso se plantean para instrumentar y operar los Consejos de Participación Social.* y de manera central la conformación y constitución del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación del Municipio de Tepeji del Río, Hgo.

La construcción de una alternativa para solucionar un problema en un aspecto que corresponde a la esfera de la gestión, se nutre de muchos elementos. De acuerdo a lo cursado dentro de la Universidad Pedagógica Nacional, la Gestión Escolar se conforma a través de diversos elementos entre los que destacan :

- El quehacer educativo.
- La calidad de la educación.
- Los enfoques administrativos.
- El colectivo escolar.
- La organización del trabajo académico.
- La planeación estratégica.
- El contexto sociocultural.
- La evaluación y el seguimiento y...
- La política educativa.

El último apartado señalado como la acción del Estado en materia educativa invita a que en una problemática que tienen que ver con la constitución del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación no puede abordarse sin hacer un acercamiento al tercero constitucional.

Sin duda alguna el Artículo Tercero Constitucional es el elemento filosófico que marca la ruta de la educación en nuestro país. Su pensamiento, redacción y aplicación señalan el destino de los actos educativos en el país.

Su elaboración marca el derecho de todos los mexicanos a recibir educación. En el se enmarcan las necesidades de atender al tipo básico de la educación, que está conformado por la educación preescolar, primaria y secundaria, mismas que serán obligatorias.

El Tercero Constitucional contiene un sentido humano cuando pretende que se desarrollan armónicamente todas las facultades del ser humano.

Se pensará en que los mexicanos, en edad escolar aprehendan los valores de amor a la Patria, la conciencia de la solidaridad internacional -y agregaría la nacional- la independencia, la justicia y el incremento del progreso científico, todos ellos, valores que son necesarios en la conformación de los estudiantes mexicanos.

En el artículo en mención se puede observar una relación con el artículo 24 que refiere a la libertad de creencias, cuando acepta el laicismo en la educación.

El concepto de laico, debe entenderse como mantener la educación ajena a cualquier doctrina religiosa. Laico es uno de los conceptos centrales del Tercero Constitucional. También se debe reconocer que el propio artículo hace referencia a diversos valores, que pueden identificarse como individuales o sociales.

Manifiesta valores como el *respeto a la dignidad de la persona*, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad y los ideales de fraternidad. Lo anterior con la idea de llevar a la igualdad de derechos de todos los hombres.

En su redacción se manifiesta la lucha que hace contra antivalores como la ignorancia, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. En la redacción refiere a conceptos centrales como lo democrático, lo nacional y la convivencia humana. Enfatiza luchar y enfrentar a los privilegios de raza, religión, sexo e individuo.

Dentro del Sistema Educativo Nacional, corresponde al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, determinar los planes y programas de estudio con base en la Fracción III. En este sentido el Ejecutivo Federal se encarga de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y normal.

Queda registrado en el Tercero Constitucional y en la Ley General de Educación - como Ley Reglamentaria- que el Ejecutivo considera la opinión de los gobiernos estatales y la opinión de los sectores sociales. De esta manera los actores sociales se colocan ante el concepto crucial del artículo en referencia: la *gratuidad*.



En el texto constitucional señala en su Fracción IV que la educación que imparta el Estado será gratuita. Refiere a todo tipo de educación, no solamente a la básica, es decir, abarca los tipos y modalidades, como está registrado en la Fracción V. La quinta es una fracción donde se manifiesta el apoyo que se debe brindar a la investigación científica y tecnológica; además de alentar el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional.

Sobre los particulares conviene señalar por lo pronto, que de acuerdo al texto, pueden impartir educación en todos sus tipos y modalidades, siempre cumpliendo con lo referido en el artículo 24 de la Ley General de Educación. Deberán cumplir con los planes y programas de estudio y recibir la autorización manifiesta del poder público.

La idea filosófica es necesaria trabajarla en la educación. Es el soporte que ofrece los elementos de lo que queremos formar en educación y para que lo queremos formar. La filosofía de la educación se garantiza a través de la ley reglamentaria del Artículo 3° Constitucional, que es la Ley General de Educación (Ley).

La Ley señala en su artículo 7° los fines de la educación, que son a saber, los siguientes:

- I. Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plenamente sus capacidades humanas;

- II. Favorecer el desarrollo de las facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos;
- III. Fortalecer la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía, el aprecio por la historia, los símbolos patrios y las instituciones nacionales, así como la valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del país;
- IV. Promover, mediante la enseñanza de la lengua nacional -el español-, un idioma común para todos los mexicanos, sin menoscabo de proteger y promover el desarrollo de las lenguas indígenas;
- V. Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de convivencia que permite a todos participar en la toma de las decisiones para el mejoramiento de la sociedad;
- VI. Promover el valor de la justicia, de la observancia de la Ley y de la igualdad de los individuos ante esta, así como propiciar el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos;
- VII. Fomentar actitudes que estimulen la investigación y la innovación científicas y tecnológicas;
- VIII. Impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial de aquellos que constituyen el patrimonio cultural de la Nación;
- IX. Estimular la educación física y la práctica del deporte;
- X. Desarrollar actitudes solidarias en los individuos, para crear conciencia sobre la preservación de la salud, la planeación familiar y la paternidad

responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana, así como propiciar el rechazo a los vicios;

- XI. Hacer conciencia de la necesidad de un aprovechamiento racional de los recursos naturales y de la protección del ambiente y el bienestar general.
- XII Fomentar actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo, el ahorro y el bienestar general.
- XIII Fomentar los valores y principios del cooperativismo.

Con base en los Propósitos Educativos Generales y los trece fines, la educación básica forma una plataforma a partir de la cual se van desarrollando las habilidades intelectuales y de reflexión.<sup>20</sup>

En cuanto a la educación preescolar, los propósitos se señalan en el nuevo documento programático conocido como PEP 2004. Son propósitos que deberá cumplir la educadora con los niños. De tal forma que ante la diversidad lingüística, cultural, social y étnica que se manifiesta en nuestra nación mexicana y con base en las características de nuestros alumnos, las experiencias que los estudiantes vivan en el jardín de niños, como servicio de la educación preescolar, contribuirán al propio proceso de desarrollo y aprendizaje de los alumnos, de tal forma que de manera gradual los alumnos:

- 1.Desarrollen un sentido positivo de si mismos; expresen sus sentimientos; empiecen a actuar con iniciativa y autonomía, a regular sus emociones;

muestren disposición para aprender, y se den cuenta de sus logros al realizar actividades individuales o en colaboración.

2. Sean capaces de asumir roles distintos en el juego y en otras actividades; de trabajar en colaboración; de apoyarse entre compañeras y compañeros; de resolver conflictos a través del dialogo, y de reconocer y respetar las reglas de convivencia en el aula, en la escuela y fuera de ella.

3. Adquieran confianza para expresarse, dialogar y conversar en su lengua materna; mejoren su capacidad de escucha; amplien su vocabulario, y enriquezcan su lenguaje oral al comunicarse en situaciones variadas.

4. Comprendan las principales funciones del lenguaje escrito y reconozcan algunas propiedades del sistema de escritura.

5. Reconozcan que las personas tenemos rasgos culturales distintos (lenguas, tradiciones, formas de ser y vivir); compartan experiencias de su vida familiar y se aproximen al conocimiento de la cultura propia y de otras mediante distintas fuentes de información (otras personas, medios de comunicación masiva a su alcance: impresos, electrónicos).

---

**20 CONGRESO DE LA UNION.** Ley General de Educación. En **QUILES**, Cruz Manuel. Antología de Documentos Normativos para el Profesor de Educación Básica. Editorial Trabajos Manuales Escolares. S.A. DE C. V. México, D.F. 1998. PP.44 -45.

6. Construyan nociones matemáticas a partir de situaciones que demanden el uso de sus conocimientos y sus capacidades para establecer relaciones de correspondencia, cantidad y ubicación entre objetos; para estimar y contar, para reconocer atributos y comparar.

7. Desarrollen la capacidad para resolver problemas de manera creativa mediante situaciones de juego que impliquen la reflexión, la explicación y la búsqueda de soluciones a través de estrategias o procedimientos propios, y su comparación con los utilizados por otros.

8. Se interesen en la observación de fenómenos naturales y participen en situaciones de experimentación que abran oportunidades para preguntar, predecir, comparar, registrar, elaborar explicaciones e intercambiar opiniones sobre procesos de transformación del mundo natural y social inmediato, y adquieran actitudes favorables hacia el cuidado y la preservación del medio ambiente.

9. Se apropien de los valores y principios necesarios para la vida en comunidad, actuando con base en el respeto a los derechos de los demás; el ejercicio de responsabilidades; la justicia y la tolerancia; el reconocimiento y aprecio a la diversidad de género, lingüística, cultural y étnica.

10. Desarrollen la sensibilidad, la iniciativa, la imaginación y la creatividad para expresarse a través de los lenguajes artísticos (música, literatura, plástica, danza, teatro) y para apreciar manifestaciones artísticas y culturales de su entorno y de otros contextos.

11. Conozcan mejor su cuerpo, actúen y se comuniquen mediante la expresión corporal, y mejoren sus habilidades de coordinación, control, manipulación y

desplazamiento en actividades de juego libre, organizado y de ejercicio físico.

12. Comprendan que su cuerpo experimenta cambios cuando está en actividad y durante el crecimiento; practiquen medidas de salud individual y colectiva para preservar y promover una vida saludable, así como, para prevenir riesgos y accidentes.<sup>21</sup>

Respecto de la educación secundaria y con base en el Plan y los Programas 1993-1995, el concepto central a desarrollar es el desarrollo de las habilidades intelectuales y de reflexión que caracteriza de igual manera a todos los niveles del tipo básico de la educación.

La base filosófica de la Educación resulta importante y necesaria en toda elaboración que tenga que ver no solamente con la esfera de la política educativa, sino en todo campo que se precie de apoyar al proceso educativo en el país. De tal forma que se hace imprescindible que toda acción en educación se encamine y responda a los propósitos educativos generales que pretenden que los niños y niñas:

<sup>21</sup> **SEP.** *Programa de Educación Preescolar 2004.* SEP. México, D.F. 2004. pp. 27-28.

1°. Adquieran y desarrollen las habilidades intelectuales (la lectura y la escritura, la expresión oral, la búsqueda y selección de información, la aplicación de las matemáticas a la realidad) que les permitan aprender permanentemente y con independencia, así como actuar con eficacia e iniciativa en las cuestiones prácticas de la vida cotidiana.<sup>22</sup>

2°. Adquieran los conocimientos fundamentales para comprender los fenómenos naturales, en particular los que se relacionan con la preservación de la salud, con la protección del ambiente y el uso natural de los recursos naturales, así como aquellos que proporcionan una visión organizada de la historia y la geografía de México.

3°. Se formen éticamente mediante el conocimiento de sus derechos y deberes y la práctica de valores en su vida personal, en sus relaciones con los demás y como integrantes de la comunidad nacional.

4°. Desarrollen actitudes propicias para el aprecio y disfrute de las artes y del ejercicio físico y deportivo.

<sup>22</sup> *Apuntes de clase del Curso Planeación Estratégica*. Curso de la Licenciatura en Educación. Plan 94. UPN.

Unidad, Azcapotzalco, D.F. México, D.F. 2004.

Los aspectos mencionados siempre con base en el Plan y el Programa de 1993-1994 de educación primaria. <sup>23</sup>

Con base en los referentes filosóficos que se han revisado, es conveniente establecer que toda reunión técnica – pedagógica que se realice en el país deberá orientarse a considerar los elementos que técnicamente se marcan para esas ocasiones.

Las reuniones de Consejo Técnico Consultivo son importantes porque cumplen tres condiciones que se señalan de la siguiente manera:

- Son consideradas como una estrategia en la que los docentes pueden intercambiar puntos de vista.
- Se permite a los docentes generar propuestas y confrontar su trabajo diario con la teoría.
- Es un trabajo académico.

Respecto del último punto que orienta hacia el trabajo académico dentro de los Consejos Técnicos acepto que es conveniente considerar que cada docente es portador de ideas y conocimientos; las experiencias de los docentes al ser socializadas enriquecen sus puntos de vista y se amplían las ideas para mejorar la práctica docente.

---

<sup>23</sup> SEP. Plan y Programas de Estudio 1993-1994. México. 1993.



Es en el Consejo Técnico Consultivo (C.T.C) donde se analiza, estudian, acuerdan y proponen recomendaciones de orden Técnico-pedagógico y Técnico - Administrativo todo ello encaminado a mejorar la práctica. Todos los C.T.C. se conforman en el primer mes del ciclo escolar integrándose con los profesores que conforman el colectivo escolar.

Para la selección de la alternativa y considerando que es el medio a través del cual pretendo resolver una problemática, debo hacer una revisión que es referida en la Ley con relación a los Consejos de Participación Social. Los artículos 68 a 73 señalan parte del marco jurídico-normativo de los Consejos de Participación Social en la Educación:

En el recorrido del articulado corresponde a la autoridad educativa promover con base en las líneas normativas que marque la autoridad educativa federal, acciones para lograr la participación de la sociedad en actividades que aspiren a transformar la calidad y la cobertura en el servicio educativo.

En cada escuela, la responsabilidad recae en la autoridad correspondiente. Se trata de vincular a la institución escolar con la comunidad en forma activa y constante. Para que puedan cumplir las instituciones esta condición, es necesario que el Ayuntamiento y la autoridad educativa local den toda su colaboración para lograr los efectos deseados.

Como autoridad educativa local -condición que me otorgó el cargo que ocupé - procuré que en cada institución educativa de carácter público de educación básica operará un consejo de participación social. Estos consejos deberán funcionar con una estructura que se conforma con padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros y

representantes de su organización sindical, directivos de la escuela, ex alumnos, así como con los demás miembros de la comunidad que estén interesados en el desarrollo de la propia institución.

Con base en la propia Ley, el Consejo de cada escuela podrá realizar diversas acciones que se pueden concentrar de la siguiente manera:

- Conocerá el calendario escolar, las metas educativas y el avance de las actividades educativas;
- Podrá tomar nota de los resultados de las evaluaciones que realicen las autoridades educativas;
- Propiciará la colaboración de maestros y padres de familia:
- Podrá proponer estímulos y reconocimientos de carácter social a alumnos, maestros, directivos y empleados de la escuela.
- Estimulará, promoverá y apoyará actividades extraescolares que complementen y respalden la formación de los educandos;
- Llevará a cabo las acciones de participación, coordinación y difusión necesarias para la protección civil y la emergencia escolar;
- Alentará el interés familiar y comunitario por el desempeño del educando;
- Podrá opinar en asuntos pedagógicos;
- Contribuirá a reducir las condiciones sociales adversas que influyan en la educación;
- Estará facultado para realizar convocatorias para trabajos específicos de mejoramiento de las instalaciones escolares;
- Respalde las labores cotidianas de la escuela y,

- En general, podrá realizar actividades en beneficio de la propia escuela.

La normatividad señala que podrán existir consejos análogos que operen en las escuelas particulares de educación básica; sin embargo ese elemento no forma parte de mi-proyecto.

El artículo 70 de la Ley refiere a la necesidad de que en cada municipio exista y opere un consejo municipal de participación social integrado con los siguientes sujetos:

- Autoridades municipales.
- Padres de familia y representantes de sus asociaciones.
- Maestros distinguidos y directivos de escuelas.
- Representantes de la organización sindical de los maestros
- Representantes de las organizaciones sociales .

## **DEFINIENDO LA ALTERNATIVA**

La construcción de la alternativa coloca el desarrollo de este proyecto a través de implementar la reunión técnica de constitución *del Consejo* como la única factible de ponerse en práctica, dada la condición de la normatividad que va en busca de la calidad educativa.

## **PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

Para estructurar el plan de trabajo correspondiente se hace necesario conformar el mismo a través de tres elementos que considerados como fases se enuncian de la siguiente manera:

- ✓ Fase de programación;
- ✓ Fase de desarrollo;
- ✓ Fase de seguimiento.

Las reuniones de carácter técnico se caracterizan de manera general porque en ellas se pueden cumplir las siguientes situaciones:

- ✓ Detectar y seleccionar del diagnóstico de necesidades de los proyectos anuales del trabajo del plante, zona y sector, aquellos aspectos que pueden ser tratados en los Consejos Técnicos Consultivos, correspondientes:
- ✓ Jerarquizar los aspectos seleccionados.
- ✓ Propiciar que el estudio de problemas comunes y/o particulares de los participantes de los consejos, sean llevados al análisis de situaciones concretas que permitan tener propuestas de solución viable.
- ✓ Considerar que para desarrollar los contenidos de las sesiones se puede apoyar en personal de la institución o instituciones afines tomando en cuenta el nivel de especificación del tema a tratar así como la preparación y experiencia del personal que coordina el trabajo.

### **Fase de programación**

En esta fase se considera necesario establecer que la atención a las 64 instituciones de educación con que cuenta el municipio, debe darse de manera gradual. En un primer momento vía convocatoria se dio a conocer a los directores de las instituciones la necesidad normativa que se presenta para constituir los Consejos de Participación Social.

La convocatoria invita a realizar en un primer momento una reunión de carácter sensibilizador. En esta reunión se manifiesta que con base en el marco jurídico normativo de los consejos municipales de participación social, se señala la conveniencia de constituir en cada institución educativa el consejo de participación social de la escuela.

Entre la información que se generó a los directores de la escuela, estuvo el dar a conocer el marco normativo jurídico para la constitución de los consejos en mención.

Diversos pueden ser los escenarios y líneas en que se desarrolle el acto educativo y las necesidades de gestión escolar en el Municipio de Tepeji del Río. Entre ellas destacaron la necesidad de mejorar los servicios educativos; la ampliación de las escuelas públicas, servicios sanitarios, acervo cultural, construcción de espacios para la recreación, construcción de aulas tecnológicas entre otras prioridades.

Las necesidades que deben cumplir las escuelas formaron parte de los aspectos de evaluación y seguimiento que se registraron dentro del presente proyecto.

### **Fase de Desarrollo.**

Esta fase tiene como acciones inmediatas realizar los dos tipos de reuniones. La primera es la reunión de sensibilización, que se da inmediatamente después de darse a conocer la convocatoria. La segunda es la reunión de constitución, que es donde se levanta el acta constitutiva del consejo.

La constitución del consejo impulsa de manera directa la participación social en el quehacer educativo, al propiciar una mayor atención de la comunidad en el mejor funcionamiento de la escuela. La conformación del consejo es un interés generalizado a lo largo y ancho de la república, y de manera importante ha tornado fuerza en nuestro estado y de manera particular en el municipio.

A las escuelas les interesa que mejoren sus instalaciones, mobiliario y material didáctico con el que cuentan los profesores, de lograrse esto, se mejoraría de manera sustancial el cumplimiento del plan y de los programas de estudio. Todas las escuelas merecen mejores condiciones.

Sabido es que una mayor cercanía de la comunidad con la escuela establece y fomenta formas de apoyo horizontal entre las familias que apoyan a la reducción de los índices de reprobación y deserción de los niños de la propia comunidad, del barrio o del poblado.

Se debe aceptar a través de la práctica e impulso de los consejos que una más amplia participación social en la educación generara niveles más altos de información acerca del quehacer educativo. Es aquí donde mi formación como Licenciado en Educación por la Universidad Pedagógica Nacional adquiere mayor dimensión al ver plasmadas las acciones que lleven a la conformación de los consejos a nivel del municipio.

Se trata de que se motive la participación comunitaria y familiar por el desempeño escolar, situación que se traducirá en una verdadera contraloría social –de ninguna manera coercitiva- persuasiva y propositiva de la educación . Entre los propósitos de estas reuniones se trata de:

- ❖ Sensibilizar al personal participantes en las reuniones de la importancia de su participación, compromiso y responsabilidad para con la institución, la sociedad y el municipio.
- ❖ Igualmente se pretende promover la apertura de criterio y las participaciones respetuosas y profesionales.

- ❖ Invitaremos a todos los participantes a consultar bibliografía complementaria para apoyar los trabajos del consejo
- ❖ Finalmente propondremos acciones que fortalezcan la práctica docente y apoyen un adecuado desarrollo de las funciones inherentes a los miembros del consejo.

### ❖ **Fase de Seguimiento**

Esta etapa se pondrá en marcha una vez que se hayan instalado los consejos en las diferentes escuelas que se encuentran dentro del municipio. Considerando que una de mis prioridades como autoridad educativa local es la educación, debo reconocer que la Universidad Pedagógica Nacional me ha dotado de elementos que obtenidos a través de la licenciatura, en la línea de gestión centralmente- que me facilitan la programación, desarrollo y seguimiento de la constitución de los consejos.

En esta sección solamente señalaré de manera general algunos aspectos a considerar y será en el apartado referente a la evaluación donde marcaré elementos más particulares para lograr la evaluación y el seguimiento.

Entre los aspectos que cuidaré en esta fase, se encuentran los siguientes:

- ❖ Mantener el control ejecutivo de los consejos y propuestas a fin de que estas sean realizadas en las subsecuentes reuniones de trabajo.



- ❖ Practicar el desarrollo de las sesiones de consejo por parte de la autoridad inmediata.
- ❖ Supervisar las propuestas y acuerdos de los consejos a fin de determinar los efectos que estas tienen en el desarrollo de la institución.

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| FASE Y              | SEP | OCT | NOV | DIC | ENE | FEB | MAR | ABRIL | MAYO | JUNIO | OBS. |
|---------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|------|-------|------|
| <b>Programación</b> | ❖   | ❖   | ❖   |     |     |     |     |       |      |       |      |
| Calendario          | ❖   | ❖   | ❖   |     |     |     |     |       |      |       |      |
| Técnicos            | ❖   | ❖   | ❖   |     |     |     |     |       |      |       |      |
| Normativos          | ❖   | ❖   | ❖   |     |     |     |     |       |      |       |      |
| Convocatoria        | ❖   | ❖   | ❖   |     |     |     |     |       |      |       |      |
| <b>Desarrollo</b>   |     |     |     |     |     |     |     |       |      |       |      |
| Reuniones de        |     | ➤   |     |     |     |     |     |       |      |       |      |
| Reuniones de        |     |     | ➤   | ➤   | ➤   |     |     |       |      |       |      |
| <b>Seguimiento</b>  |     |     |     |     |     |     |     |       |      |       |      |
| Control             |     |     |     |     |     | ✓   | ✓   | ✓     | ✓    | ✓     |      |
| Sesiones            |     |     |     |     |     | ✓   | ✓   | ✓     | ✓    | ✓     |      |
| Supervisión         |     |     |     |     |     | ✓   | ✓   | ✓     | ✓    | ✓     |      |

## **DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS**

### **Fase de Programación**

#### **Estrategia 1**

##### ***Calendarización de las actividades.***

Aunque las acciones que desarrollo dentro de mi función tienen un carácter eminentemente político, pondré en juego acciones que con una tendencia técnica puedan desarrollarse en la programación de las situaciones que se transformarán en estrategias.

El trabajo académico como forma de aprender es importante ya que en este sentido se puede considerar el aprendizaje como proceso grupal, caracterizado porque el aprendizaje en grupo es un proceso de transformación mutua; la persona cambia por la influencia del grupo y ésta por la acción de sus miembros; se analizan los elementos involucrados en una situación y se proponen alternativas identificando los medios y valorando resultados. <sup>24</sup>

Calendarizar es realizar un ejercicio intelectual que requiere la búsqueda a la solución de problemas. Aquí se prospecta y se plantean acciones que faciliten el logro de los propósitos.

---

**29** *Notas de la clase Organización del Trabajo Académico.* Curso de la Licenciatura en Educación. UPN. México.

La programación en esta fase se realizó con el equipo técnico del municipio. En el desarrollo de esta estrategia se trata de reconocer que un grupo de aprendizaje requiere:

- ✓ Que los miembros compartan una finalidad hacia la cual se dirijan intereses, esfuerzos y acciones. Esta finalidad la constituyen los objetivos y metas de aprendizaje.
- ✓ Que los miembros del grupo participen en la identificación y solución de los problemas y obstáculos del aprendizaje.
- ✓ Que se reconozca que sus integrantes tienen un conocimiento y experiencia que aportar y que están dispuestos a aprender de los demás.

## **Estrategia 2**

### ***Preparación de los elementos técnico-normativos que se darán a conocer a las autoridades educativas***

Las reuniones de nuestro equipo de trabajo dan origen al trabajo académico, que se puede definir con las siguientes formas:

- ✓ La forma en que un conjunto de personas se realicen en un tiempo y espacio determinados abordando en colectivo una tarea educativa específica.

- ✓ Espacio en que se debe propiciar que los docentes encuentren o construyan alternativas de solución, para los problemas de su práctica cotidiana.
- ✓ El coordinador es un sujeto fundamental en el trabajo educativo por el potencial que representa su experiencia, su reflexión, y la confrontación de su trabajo con el de otros.

En la conformación de los documentos se prepararon carpetas de trabajo que se recuperaron de todo el marco normativo de la educación en México. Entre los documentos se compilaron el referente al Artículo Tercero Constitucional, la Ley General de Educación y el que se elaboró en el Estado de Hidalgo señalado como Marco Jurídico Normativo de los Consejos Municipales de Participación Social en Educación.

## **Fase de Desarrollo**

### **Estrategia 3**

#### ***Reuniones de sensibilización***

Para el logro de estas reuniones se hará indispensable convocar a todos los directivos de las escuelas de educación básica. Serán ellos los directamente

responsables de operar la constitución de los consejos en cada una de las escuelas.

La participación de los directivos se ha dado siempre en un marco de respeto y satisfacción a las necesidades de las escuelas.

Nos reuniremos por niveles para explicar con base en la documentación de normatividad la necesidad de dar cumplimiento a la Ley General de educación

#### **Estrategia 4**

##### ***Reuniones de constitución***

Una vez que se hayan realizado las reuniones de sensibilización procederemos a presentar la convocatoria para la constitución de los consejos y asimismo se hará llegar la calendarización correspondiente a cada escuela. En este sentido pensamos que debe dejarse abierta para que en un tiempo señalado hasta el mes de diciembre se puedan constituir los consejos en las escuelas.

El acta de constitución se manifestará de la siguiente manera:

**ACTA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO ESCOLAR  
DE PARTICIPACION SOCIAL EN LA EDUCACION.**

En el Municipio de Tepeji del Rio de Ocampo, Hgo., siendo las 12:00 p.-m. horas del día 6 de Febrero de 2003, a convocatoria del C. Lic. Jesús Ortiz Cano Presidente Municipal del municipio antes citado, se reunieron en asamblea constitutiva un total de 64 asistentes, entre ellos los representantes de padres de familia y representantes de sus asociaciones; maestros y representantes de su organización sindical; directivos de la escuela; ex alumnos, así como los demás miembros de la comunidad interesados en el desarrollo de la propia escuela, para que en apego a la Ley General de Educación y a los lineamientos generales para promover la participación social se expusieron los antecedentes, objetivos y funciones del Órgano colegiado que en este acto se constituye, mismo que tiene la responsabilidad de que en la escuela y el municipio se alcance una efectiva participación social, que contribuya a elevar la cobertura de la educación.

Después de recibir la información y resueltas las dudas y peticiones de aclaración hechas por los asistentes, se procedió a elegir entre los asistentes del consejo, mediante voto directo a los integrantes de la coordinación ejecutiva escolar.

Presidente Municipal

Coordinador del Consejo

Secretario Técnico del Consejo

Consejero S.N.T.E

Consejero Padre de Familia.

## **EVALUACIÓN**

La evaluación fue resuelta en la medida que se dio cumplimiento a la reglamentación articulada en cuanto a la integración de los Consejos de Participación. Dada la verticalidad de esta implementación, esta queda definida en su propio procedimiento. De igual forma está sujeta a la aprobación de los ciudadanos que son los que ven reflejados los beneficios

## **CONCLUSIONES**

- La política educativa actual señala *a la participación social de la educación* como una necesidad para solucionar diversas problemáticas en las instituciones escolares; pero es necesidad profesional implementar los procesos para llevarla a efecto, mismos que no están señalados en documento oficial alguno.
- La participación social en la educación requiere del compromiso de los diversos actores educativos para buscar la calidad de la educación en los diversos niveles: nacional, estatal y municipal.
- Es necesario para desarrollar el sentido y espíritu de la participación social en la educación, implementar un Proyecto de Gestión Escolar.
- En su desarrollo el proyecto de gestión escolar puede transformar el orden institucional, las prácticas y relaciones dentro de las instituciones educativas del nivel básico en el ámbito municipal.
- Para el maestro investigador es importante hacerse de un armamento teórico y metodológico.

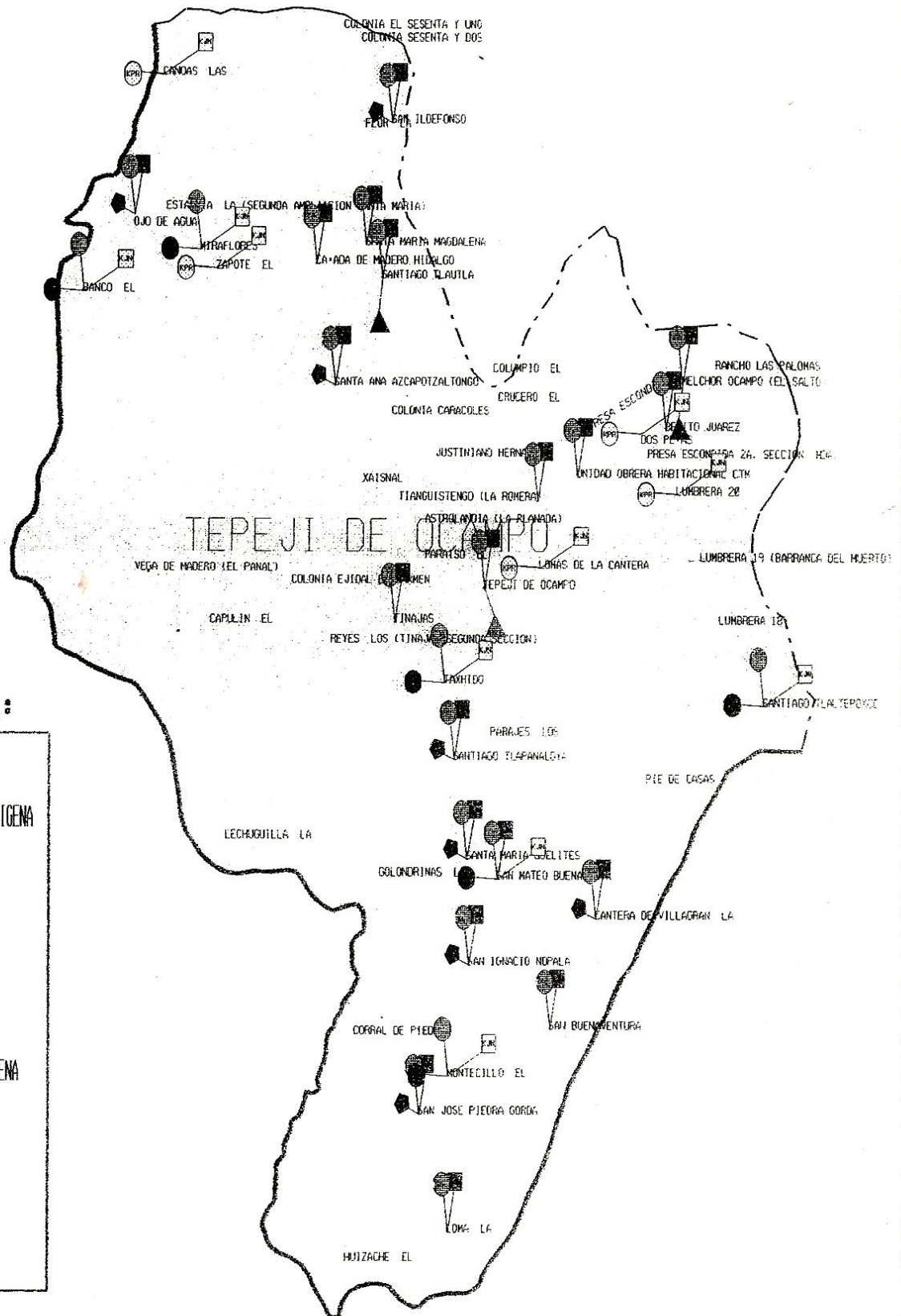
## **ANEXOS**

1. Distribución de los servicios de educación en el Municipio de Tepeji del Río, Hgo.
2. Escuelas, grupos, alumnos y personal por tipo de servicio y función en el Municipio de Tepeji del Río, Hgo.
3. Acta de autorización del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepeji del Río , Hgo., e imágenes de la instalación del Consejo de participación social en la educación, con fecha 6 de Febrero 2003.
4. Relación de integrantes del Consejo de participación social en la educación en el Municipio de Tepeji del Río Hgo.
5. Resultados, cifras, nombres, acciones e imágenes consecuencia de la creación e instalación del Consejo de participación social en la educación en el Municipio de Tepeji del Río Hgo. Durante el período 2003 – 2006.



# SERVICIOS DE EDUCACION BASICA

## ANEXO 1



### SIMBOLOGIA:

|  |                            |
|--|----------------------------|
|  | PREESCOLAR GENERAL         |
|  | PREESCOLAR CONAFE INDIGENA |
|  | PREESCOLAR INDIGENA        |
|  | PREESCOLAR CONAFE          |
|  | PRIMARIA GENERAL           |
|  | PRIMARIA INDIGENA          |
|  | PRIMARIA CONAFE            |
|  | PRIMARIA CONAFE INDIGENA   |
|  | TELESECUNDARIA             |
|  | SECUNDARIA GENERAL         |
|  | SECUNDARIA TECNICA         |

**MUNICIPIO: TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO**

**ESCUELAS, GRUPOS, ALUMNOS Y PERSONAL POR TIPO DE SERVICIO Y FUNCION,  
 CICLO ESCOLAR 2002-2003**

| NIVEL      | ESC. | DIR |     | DOC | DOC ESP. | ADMVO APOYO | T   | GRUPOS |     |     |    |    |    | T   | ALUMNOS |      |      |      |      |      | T |   |   |   |       |
|------------|------|-----|-----|-----|----------|-------------|-----|--------|-----|-----|----|----|----|-----|---------|------|------|------|------|------|---|---|---|---|-------|
|            |      | C/G | S/G |     |          |             |     | 1o.    | 2°  | 3°  | 4° | 5° | 6° |     | 1°      | 2°   | 3°   | 4°   | 5°   | 6°   |   |   |   |   |       |
| PREESCOLAR | 25   | 15  | 10  | 43  | 5        | 3           | 76  | 6      | 23  | 43  | -  | -  | -  | -   | 72      | 32   | 372  | 1136 | -    | -    | - | - | - | - | 1540  |
| PRIMARIA   | 46   | 14  | 34  | 363 | 28       | 40          | 479 | 68     | 68  | 73  | 38 | 68 | 67 | 412 | 1647    | 1723 | 1852 | 1712 | 1746 | 1624 | - | - | - | - | 10304 |
|            | 6    | 1   | 10  | 60  | 14       | 22          | 107 | 13     | 13  | 11  | -  | -  | -  | 37  | 486     | 438  | 365  | -    | -    | -    | - | - | - | - | 1289  |
| SEC.       | 3    | -   | 6   | 41  | 23       | 52          | 122 | 17     | 17  | 16  | -  | -  | -  | 50  | 769     | 666  | 640  | -    | -    | -    | - | - | - | - | 2075  |
| TV.        | 8    | 5   | 3   | 33  | 1        | 7           | 48  | 13     | 13  | 13  | -  | -  | -  | 39  | 295     | 249  | 258  | -    | -    | -    | - | - | - | - | 802   |
| TOTALES    | 88   | 35  | 63  | 540 | 70       | 124         | 832 | 117    | 134 | 156 | 68 | 68 | 67 | 610 | 3229    | 3448 | 4251 | 1712 | 1746 | 1624 | - | - | - | - | 16010 |

**CONCENTRADO DE ALUMNOS POR GENERO, CICLO ESCOLAR 2002-2003**

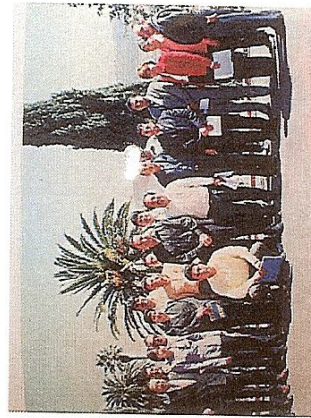
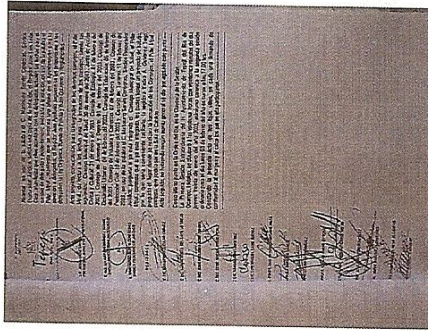
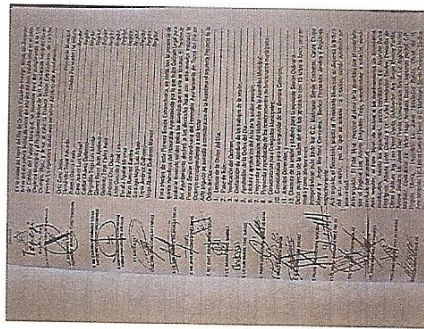
| NIVEL      | ESCUELAS | HOMBRES |         | MUJERES |       | TOTAL |
|------------|----------|---------|---------|---------|-------|-------|
|            |          | HOMBRES | MUJERES | MUJERES | TOTAL |       |
| PREESCOLAR | 25       | 777     | 763     | 1540    |       |       |
| PRIMARIA   | 46       | 5214    | 5090    | 10304   |       |       |
|            | 6        | 685     | 604     | 1289    |       |       |
| SECUNDARIA | 3        | 1033    | 1042    | 2075    |       |       |
|            | 8        | 423     | 379     | 802     |       |       |
| T O T A L  | 88       | 8132    | 7878    | 16010   |       |       |

**LINEA DE ACCION NÚMERO 89**

**ANEXO 2**

Crear los Consejos Municipales en los renglones de Salud, Educación, Seguridad, de la Juventud y el Deporte, Ecológico, de Desarrollo Urbano, de la Industria y el Comercio, de Turismo.

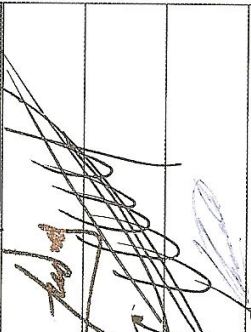
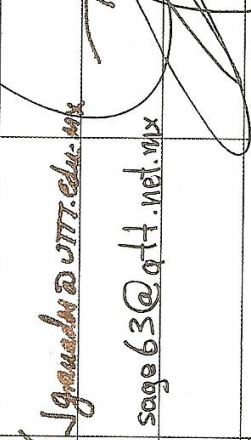
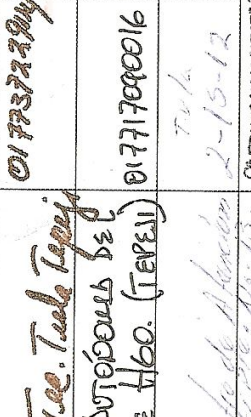
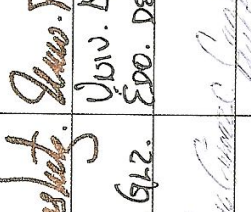
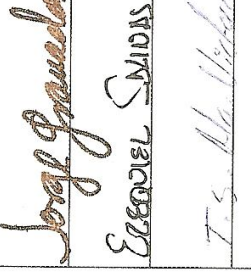
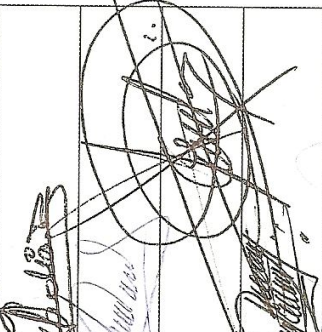
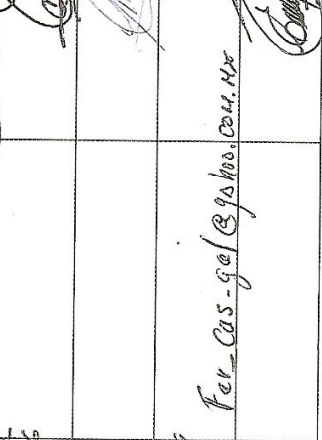
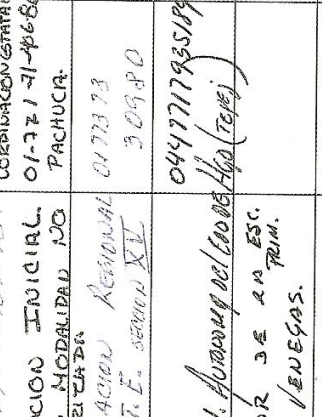
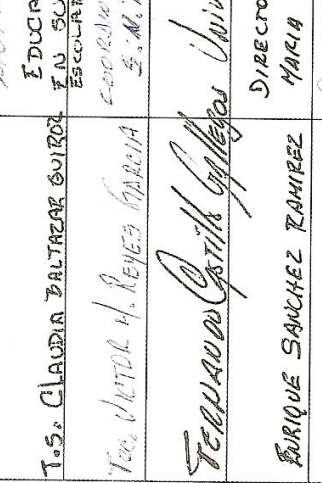
**Descripción de la acción:** Tal y como lo establece la Ley Orgánica Municipal, en una Sesión de Cabildo se presentaron las fechas en que serían establecidos estos Consejos, y como se aprecia en los documentos anexos y en las fotografías, se eligió la integración de los mismos tomando en cuenta a los diferentes sectores y actores de la sociedad. Siendo instalados los siguientes en el mes de febrero del 2003: 01 el Consejo Municipal de Ecología; 06 de Educación; 12 el Consejo Municipal de Turismo; 15 el Consejo de Desarrollo Urbano; 20 el Consejo de Desarrollo Agropecuario; 28 el Consejo de Seguridad Pública y Protección Civil; y por último el 12 de agosto de 2003, se instaló el Consejo de Desarrollo Rural Sustentable.













**CONSEJO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN  
JUEVES 6 DE FEBRERO DEL 2003  
TEPEJI DEL RIO, HGO.**

ANEXO 3

| NOMBRE                      | INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA   | Teléfono       | e- mail                   | FIRMA  |
|-----------------------------|--|----------------|---------------------------|--|
| Jorge Grandalobos           | Univ. Fee. Tepeji  | 01773222894    | lgandalo@vttt.edu.mx      |     |
| Eusebio SANCOS GILZ.        | Univ. Autónoma del Edo. de Hgo. (TEPEJI)   | 017717090016   | sage63@q44.net.mx         |     |
| T.S. M. Verónica Cuevas     | Coordinación Estatal de Educación Inicial en su Modalidad No Escolarizada S.M.T.E. sesión XL | 2-15-12        |                           |    |
| T.S. CLAUDIA BALTRAZ GURDOL | EDUCACION INICIAL EN SU MODALIDAD NO ESCOLARIZADA  | 01-771-71-4686 |                           |   |
| T.S. Doctor H. Reyes Garcia | Coordinación Regional S.M.T.E. sesión XL   | 0177373 30980  |                           |   |
| TERESA CASTILLO GALLEGOS    | Univ. Autónoma del Edo. de Hgo. (TEPEJI)   | 0447717935189  | Fer_Cas_gal@ps.hgo.com.mx |    |
| BORIQUE SANCHEZ RAMIREZ     | DIRECTOR DE A.P. ESC. MARIA VENEGAS.   |                |                           |    |
| Angel Galván Olvera         | Supervision Escolar 153  |                |                           |   |
| JANE MONTES F.              | Grupo Escolar 153  | 7931819        |                           |  |

**CONSEJO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN  
JUEVES 6 DE FEBRERO DEL 2003  
TEPEJI DEL RIO, HGO.**

ANEXO 3


| NOMBRE                      | INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA                                   | Teléfono                             | e-mail                        | FIRMA   |
|-----------------------------|--|--------------------------------------|-------------------------------|---|
| LIBRADO REYES GÓMEZ         | Sector Primario<br>CENATRO.<br>"MELCHOR OCAMPO"              | 3-00-59                              |                               |    |
| MARÍA GPE EDUARDA PEÑUELA   | DIRECCIÓN<br>GENERAL<br>ADMINISTRATIVA<br>INSTITUTO MEXICANO | 733 2114<br>733 1579<br>049923689761 | GPE<br>Gpescoriza@hotmail.com |    |
| Luis García R               | CITIS 200<br>SERVICIOS SOC. TV.                              | 01773 73<br>310 66                   | F.S.                          |    |
| MARTÍN JUÁREZ R.            | ESC. PRIM.<br>JAVIER ROSA C.                                 | 07822895<br>7333100                  | mjvarezr@msn                  |    |
| HILARIO MÁRQUEZ             | SEC. GENL.<br>ATEPEXIC                                       | 0177373<br>3-23-31                   |                               |    |
| JOSE GALCADA DAMIÁN         | I. E. E. A.  | 7337212                              |                               |   |
| ARBUOLFO GONZÁLEZ G.        | I. E. E. A.  | (01-48)<br>5026106                   |                               |  |
| Martha Amanda Flores Truján | Directora del<br>"Colegio Rotterdam"                         | 733-08-71                            |                               |  |

## LÍNEA DE ACCIÓN NÚMERO 7


Realizar conferencias, pláticas, ferias y distribución de material impreso con temas de salud y problemas sociales, como las adicciones;

**Descripción de la acción:** Se cuenta con el apoyo del programa (COMCA) Comité de Prevención y Control Contra las Adicciones, es un órgano colegiado, de coordinación y concertación en el que se establecen acuerdos consensuados para impulsar esfuerzos dirigidos a la atención de las adicciones, con la participación de instituciones y organismos públicos, privados y sociales, con la finalidad de que impartan cursos a efecto de capacitar mejor a los integrantes del Comité COMCA, Así como a los comités estudiantiles, para que esto a su vez puedan orientar mejor a la ciudadanía. Desarrollo Social a través del programa Hábitat; realiza conferencias y pláticas con temas de problemas sociales de adicciones. Comunicación Social ha participado en la difusión de programas de salud a través de anuncios en periódicos locales. El sistema DIF Municipal ha realizado pláticas en el centro de salud, seguro social y el ISSSTE sobre temas de salud.





Gobierno Municipal  
2007-2009  
**Tepic**  
del Estado de Jalisco



Salud Municipal

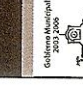
### ¡Cuidado con el cólera!

En la actualidad, la enfermedad de **¡Con tu participación lo lograr!**


Por eso, no olvides:

- Hervir el agua antes de tomarla
- Lavar y desinfectar tanques, tinacos o sistemas que sirvan como depósitos de agua y mantenerlos bien cerrados
- No comer mariscos ni pescados crudos
- Cocer y freír bien los alimentos antes de comerlos
- Evitar ingerir alimentos en condiciones no higiénicas
- Lavar perfectamente frutas y verduras con agua, jabón y estropajo antes de consumirlos
- Lavarse las manos antes de preparar alimentos y después de ir al baño

**¡Porque tu salud es lo primero!**



Gobierno Municipal  
2007-2009  
**Tepic**  
del Estado de Jalisco



Salud Municipal

### "El ser joven no tiene edad"

En Tepic del Río, del 22 al 29 de Octubre se realizará la Semana de Salud para Gente Grande.

Si tú **¡Con tu participación lo lograr!**, tu comunidad, va a tener muchos servicios saludables, los siguientes servicios:

- Vacunación contra la influenza
- Vacunación de toxoide diftérico
- Detección de factores de riesgo
- Detección de cáncer cérvico-uterino
- Detección de sintomatología prostática
- Control de enfermedades crónico-degenerativas
- Detección de osteoporosis
- Promoción de salud bucal
- Sesiones de educación para la salud

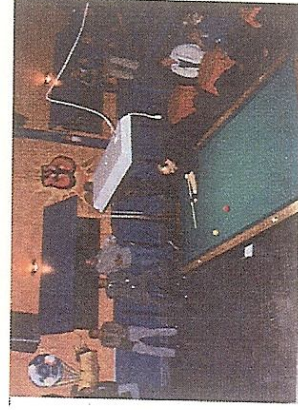
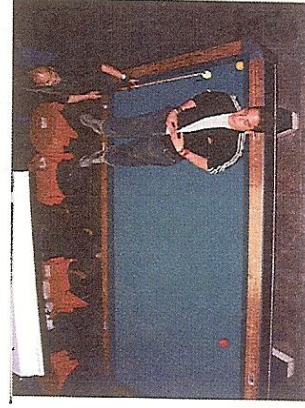
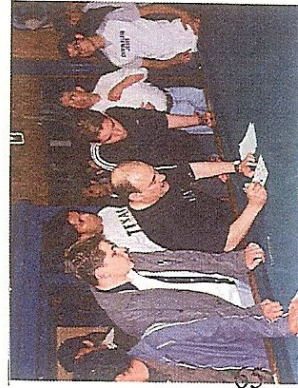
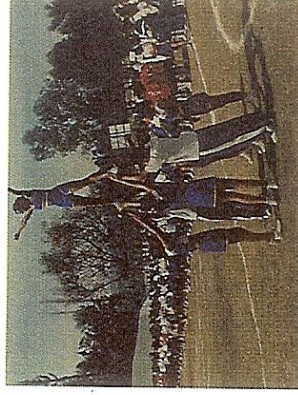
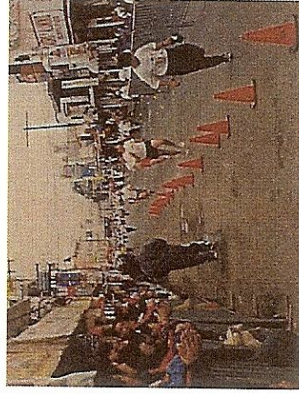
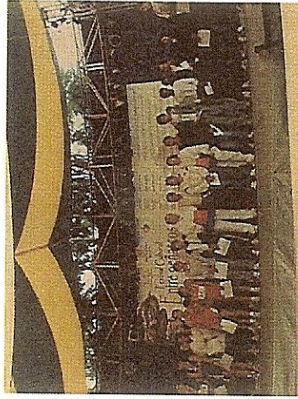
**Mayores informes: Coordinación de Salud Municipal,**  
Calle Practicante Municipal de Tepic del Río, Jalisco



## LINEA DE ACCION NÚMERO 14

Realizar campañas para prevenir las adicciones, el SIDA y a favor de la salud reproductiva.

**Descripción de la acción:** El 15 de abril del año 2004 se aprobó en el pleno del H. Ayuntamiento el Comité de Prevención y Control contra las adicciones (COMCA), a esta labor se integraron los diferentes grupos como AA, Quinto Paso, Nueva Esperanza, etc., asimismo en coordinación con las diferentes áreas del Gobierno Municipal, se brindan los servicios específicos como atención médica, psicológica, ambulancia, laboratorio, etc. En conjunto con cada representante se realizan sesiones de trabajo. Anualmente hay una campaña contra las adicciones coordinada entre el centro de salud y el área de sanidad municipal. Al día de hoy se realizan actividades coordinadas por el área de Deporte con participación de los diferentes niveles educativos y al unos otros agrupaciones del Municipio con la finalidad de promover el deporte para contribuir a mejorar calidad de vida. El área de Deportes realizó una intensa campaña en los billares de Tepeji del Río, antes de dar inicio a los Juegos, tomaba participación un orador que hablaba sobre los temas que trata esta Línea de Acción. El torneo de billar resulta en buen argumento, ya que se concentro una buena cantidad de público para presenciar la exhibición del Mexicano Campeón Mundial de Billar de tres bandas.



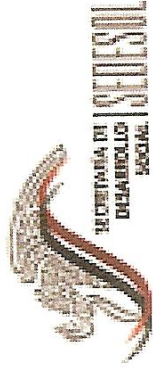




## LÍNEA DE ACCIÓN NÚMERO 25

Aumentar los recursos económicos directos a los programas de becas para la disminución de la deserción escolar;

Descripción de la acción: No ha sido posible destinar del presupuesto recursos para becas, pero en suplencia se ha gestionado que se incrementa el número de beneficiarios a través de los programas como Oportunidades y apoyos escolares a través del Sistema DIF.



**Oportunidades**



Actualmente se tienen 2,439 beneficiarias dentro del programa Oportunidades.

Se entregan a las escuelas 400 becas, 1600 despensas, 400 paquetes escolares y \$224.00 cada cuatro meses.

## LÍNEA DE ACCIÓN NÚMERO 26

Realizar programas municipales de encuentros educativos entre las diferentes primarias y secundarias del municipio.

**Descripción de la acción:** En comunicación con el Consejo Municipal de Participación Social, se instrumentó un evento para premiar el aprovechamiento de los alumnos de todos los niveles de educación básica, esto se realizó en los meses de abril a junio de 2005.



### CONVOCA TORIA

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL QUE PRESIDE EL LIC. JOSÉ GARCÍA GONZÁLEZ SECRETARIO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, EN COMÚN CON EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, INVITA A LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO AL CONCURSO DE APROVECHAMIENTO ESCOLAR, BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

**PRIMERA ETAPA.-** A NIVEL ESCUELAR.- SE APLICARÁN INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN A 9666 ALUMNOS QUE ES EL TOTAL DE TODAS LAS ESCUELAS PRIMARIAS DEL MUNICIPIO EN LA ZONA DE APROVECHAMIENTO ESCOLAR DE CUI SE INCENTIVARÁ CON DIPLOMA A NIVEL ESCUELA A LOS 3 PRIMEROS LUGARES EN APROVECHAMIENTO POR GRADO DE CADA ESCUELA. (192)

**SEGUNDA ETAPA.-** A NIVEL ZONA ESCOLAR.- SE APLICARÁN INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN A LOS 1923 ALUMNOS QUE SON LOS TERCEROS PRIMEROS LUGARES DE CADA ESCUELA EN LA ZONA DE APROVECHAMIENTO CON DIPLOMA Y FOLLETO A LOS 3 PRIMEROS LUGARES POR ZONA EN ESTA ETAPA ESTARÁ ACÓRDO DE LAS CINCO SUPERVISIONES ESCOLARES DEL MUNICIPIO (9) ALUMNOS.

**TERCERA ETAPA.-** A NIVEL MUNICIPAL Y ESTARÁ A CARGO DE LA JEFE TERA DEL SECTOR OBE CON CABECERA EN LA ZONA DE APROVECHAMIENTO ESCOLAR LOS TERCEROS PRIMEROS LUGARES DE CADA GRADO (9) ALUMNOS.

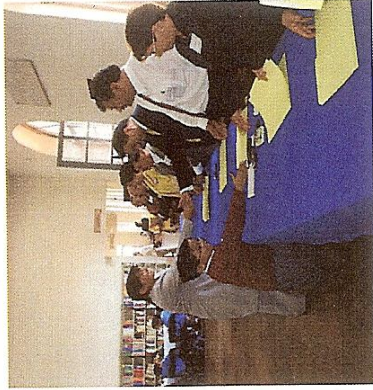
**PREMIACIÓN.** A LOS PARTICIPANTES DE LA TERCERA ETAPA SE LES INVITARÁ UN DESAYUNO EL DÍA 17 DE JUNIO A LAS 9 DE LA MAÑANA EN UN LUGAR AUN NO CONFORMADO ORDENADO POR EL SECRETARIO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y SUPERVISORES DE ESTA MANERA RECONOCER SU APROVECHAMIENTO A NIVEL MUNICIPAL (9) ALUMNOS. LAS PREMIA MÁS NIVEL SE PREMIARÁ A SUS FINALISTAS EN ESTE EVENTO MUNICIPAL.

TEHUACÁN, A 15 DE MARZO DEL AÑO 2005

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL  
LIC. JOSÉ GARCÍA GONZÁLEZ

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL  
PROF. MARGARITO SÁNCHEZ MORALES

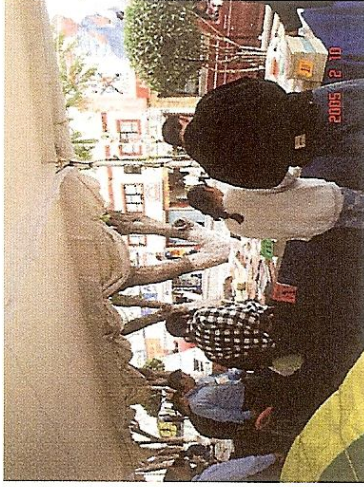
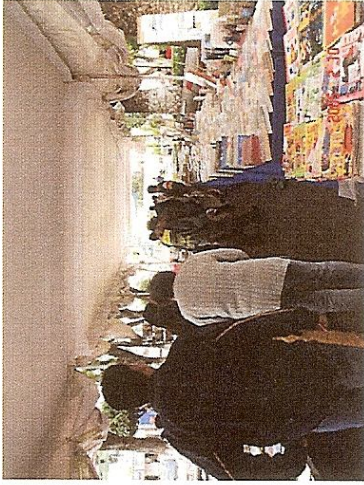
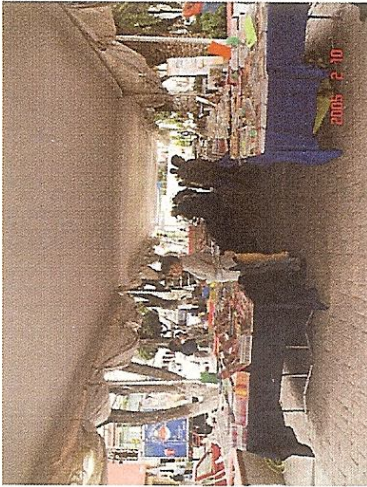
Escanned by: [www.mikekucias.com](http://www.mikekucias.com)



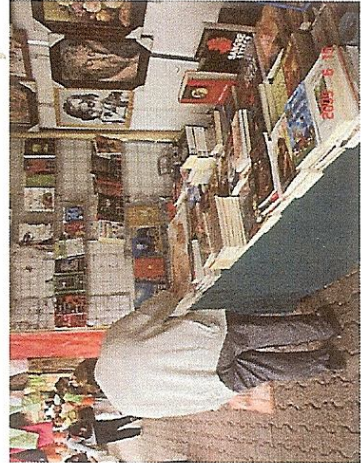
## LÍNEA DE ACCIÓN NÚMERO 27

Promover la realización de ferias o tianguis de libros, uniformes y artículos escolares en beneficio de la población escolar de bajos recursos.

**Descripción de la acción:** La Dirección de Reglamentos y Espectáculos Municipales fomentará opciones de ahorro en beneficio de la gran mayoría de los habitantes del municipio, mediante ferias que ofrezcan variedad de artículos y precios accesibles. El área de Eventos Especiales tiene participación concurrente; sin embargo, su apoyo es fundamental ya que se encarga de verificar que se instale la feria o tianguis de libros de una manera organizada y proporciona las lonas y/o estantes en donde es colocada. Al mes de agosto de 2005 se ha invertido en apoyos al comercio la cantidad de \$30,000.00.



Feria del Libro en el Jardín Municipal del Municipio de Tepic del Río de Ocampo.  
Febrero 2005



## LÍNEA DE ACCIÓN NÚMERO 28

Promover una convocatoria a los industriales y empresarios ubicados en el Municipio para la adopción de una escuela.

**Descripción de la acción:** La mayoría de los industriales participan en los comités de vinculación de diferentes escuelas. Por ejemplo el comité de vinculación del Conalep esta formado por representantes de empresas establecidas dentro y fuera del municipio como: Grupo Industrial Zaga, Procter & Gamble, Citsa, Herramientas Truper, Fábrica La Josefina y otras; el presidente del comité es el Lic. Rafael Zaga K., se divide en comisiones y de esa manera se busca obtener recursos y apoyos para beneficio del plantel y de los alumnos.



### REUNION DE LA COMISION ACADEMICA Y EDUCATIVA

DIA 21 DE JULIO DEL 2004

LUGAR: EMPRESA CITSA, S.A DE C.V

#### INTEGRANTES:


Lic. Luis Angel Diez, Citsa, S.A de C.V Gerente de recursos humanos  
Lic. Leticia Torres Villeda, Presidencia, Municipal de Tepeji del Río, Enlace Educativo  
Lic. Carmen Mejía Racha, Conalep Tepeji del Río, Jefe de proyecto de Académicos Escolares  
Lic. Miguel Angel Monreal Castillo, Conalep Tepeji del Río, Jefe de proyecto de C.P Jesús Vire Resendiz, Conalep Tepeji del Río, Jefe de proyecto de Talleres y Laboratorios

Comité de Vinculación del CONALEP 214


## LÍNEA DE ACCIÓN NÚMERO 29

Fortalecer el acervo bibliográfico de las bibliotecas municipales.

**Descripción de la acción:** El área de Comunicación Social tiene participación concurrente en esta línea de acción. Hasta el momento, hemos participado en la promoción para incrementar el acervo bibliográfico de la Biblioteca Pública Municipal a través de la inserción de anuncios en periódicos locales e impresión de carteles. Por medio del área de Reglamentos cada vez que hay una feria de libros los participantes hacen una donación de diferentes ejemplares que sirven para apoyar esta acción, además hemos contado con la participación voluntaria de instituciones, empresarios y ciudadanos para acrecentar nuestro acervo con un aproximado de 1,500 volúmenes de abril a noviembre de 2005.



Coahuila Municipal  
2033 2004  
**Tepic**  
del Río de Champe,  
N.L.



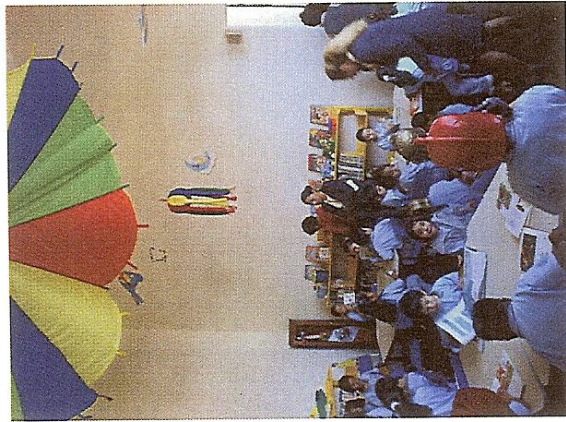
**La nueva Biblioteca Central Municipal también es tuya!**

¿Tienes libros o revistas en buen estado que ya no utilices?

**¡Tráelos a la Biblioteca!**  
¡Y contribuye con tu donación al fortalecimiento educativo de niños y niñas en edad escolar!

Horario de atención:  
Lunes a Viernes de 8:30 a 20:00 hrs.  
Sábados de 8:30 a 13:00 hrs.

Campaña permanente para el fortalecimiento de acervo bibliográfico  
*¡Con tu participación lo logramos!*



DEPENDENCIA: Presidencia Municipal  
Reglamentos y Espectáculos  
Públicos Municipales  
REPM/01/02/05/0

Asunto: ENTREGA.

Tepic del Río de Champe, a 23 de febrero de 2005

Por medio del presente, se hace entrega del siguiente material bibliográfico a la Biblioteca Municipal de Tepic del Río, el cual fue aportado de acuerdo a lo establecido en el dicho Reglamento, por el C. Oscar Macedonio Retuerta Pineda, coordinador de Movimiento de Libreros por el Impulso a la Lectura.

Dicho material bibliográfico consistió en:

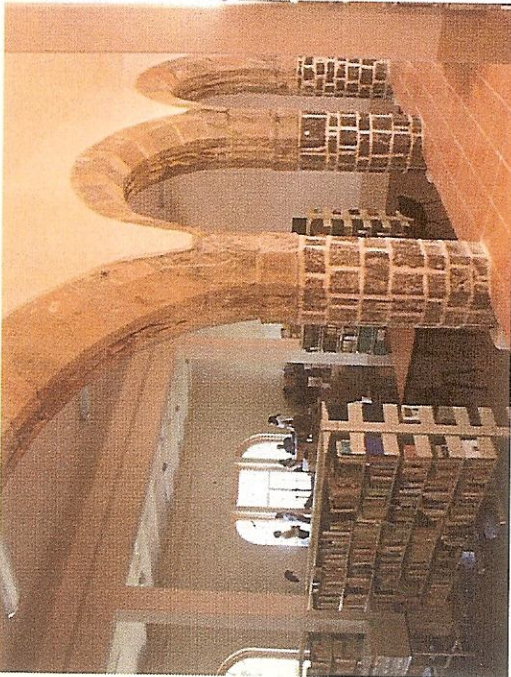
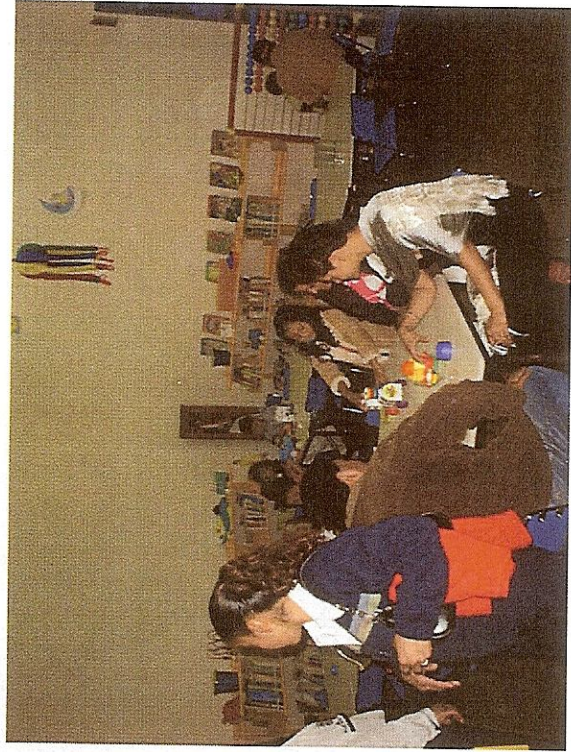
| TÍTULO                      | CANTIDAD      |
|-----------------------------|---------------|
| BIBLIOTECA DE LAS CIENCIAS  | 100 VOLUMENES |
| "LAS DECADAS DEL SIGLO XX"  | 1 VOLUMEN     |
| "EL MUNDO DE CHABELO"       | 9 VOLUMENES   |
| ENCICLOPEDIA MEGA J.R.      | 3 CD-ROM      |
| ENCICLOPEDIA MEGA NATURALIA | 2 VOLUMENES   |
| MEGACTIVIDADES              | 2 VOLUMENES   |
| LIBRO PARA COLOREAR         | 4 EJEMPLARES  |
| REVISTA PARA COLOREAR       | 25 EJEMPLARES |

Atentamente

C. Oscar Macedonio Retuerta Pineda  
Director de Archivos, Librerías y Espectáculos  
ENTREGA

c.p. Archivo

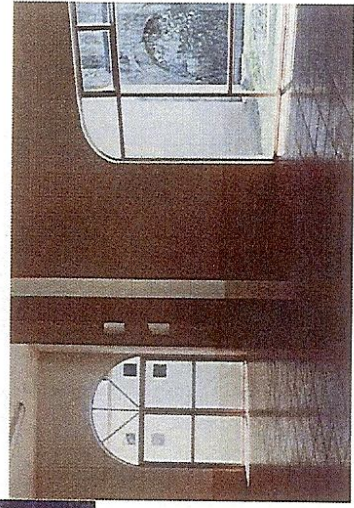
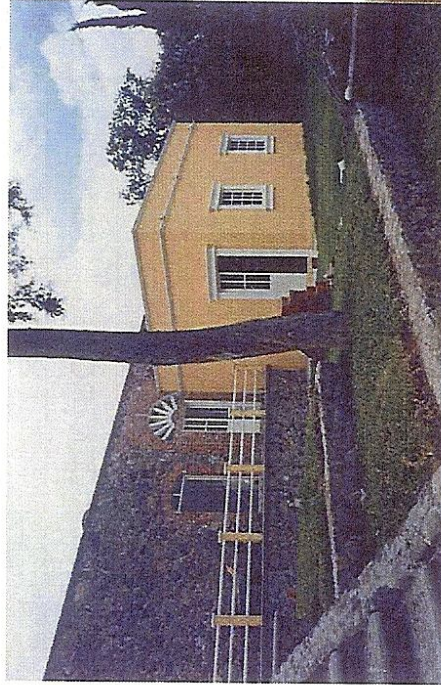
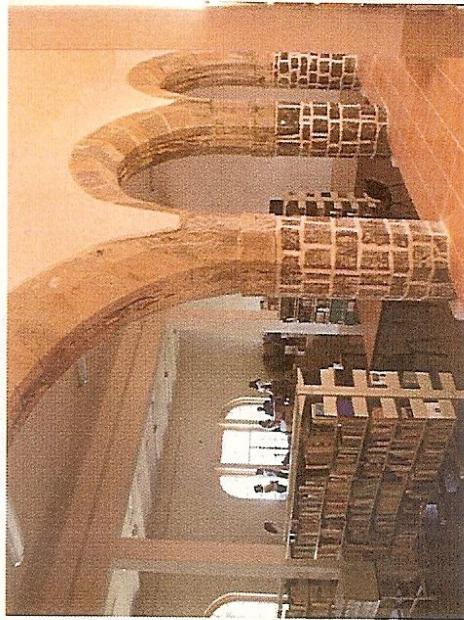




### **LINEA DE ACCIÓN NÚMERO 30**

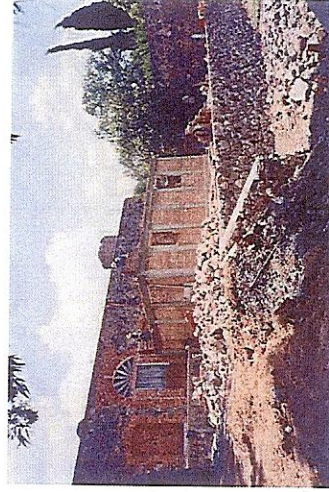
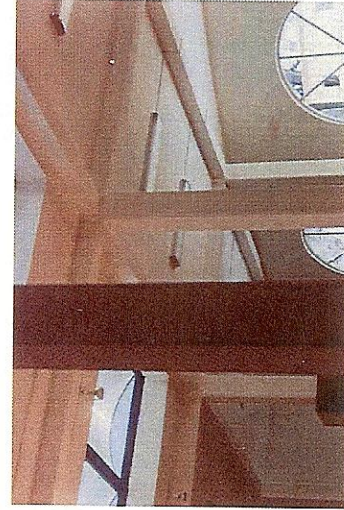
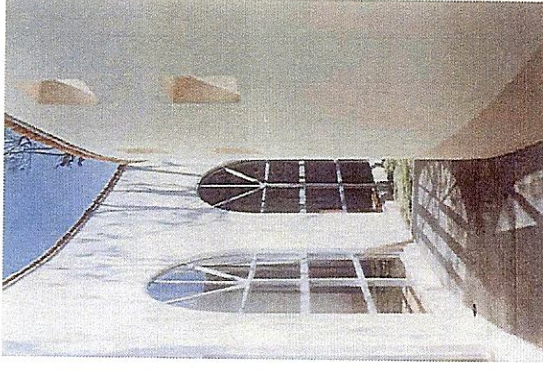
Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las bibliotecas municipales.

**Descripción de la Acción:** Otra de nuestras prioridades en este Gobierno Municipal es el aspecto de educación; por lo que nos hemos preocupado por el mantenimiento preventivo y correctivo de las bibliotecas públicas; mismas que se ha realizado a través del Municipio o programas de apoyo brindados por algunas Fundaciones u Organizaciones.





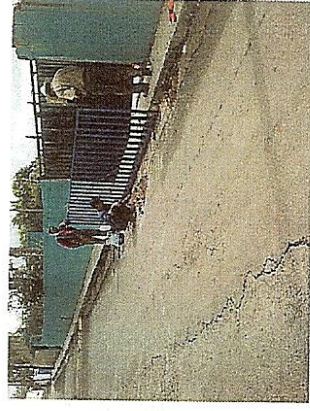
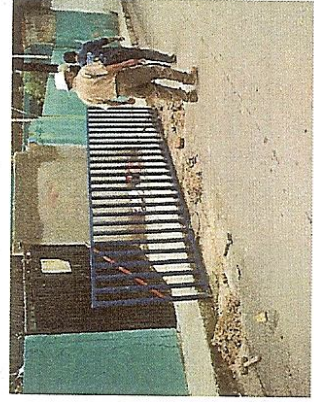
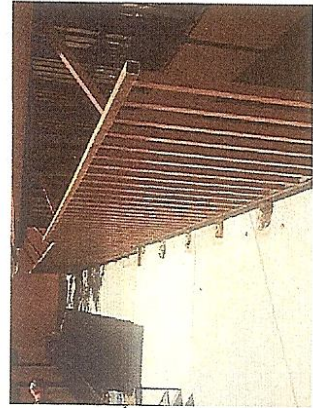
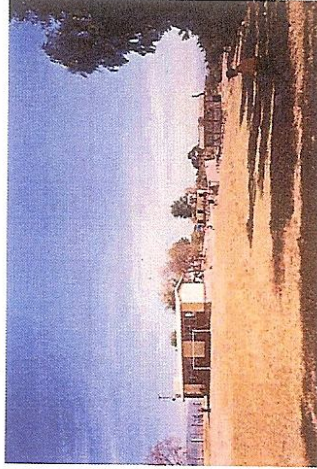
| COMUNIDAD     | NOMBRE DE LA OBRA               | TOTAL DE LA OBRA |
|---------------|---------------------------------|------------------|
| TEPEJI        | OBRA COMPLEMEN. BIBLIOTECA PUB. | \$299,739.73     |
| STGO. TLAUTLA | BIBLIOTECA PUBLICA              | \$125,000.00     |
| SAN ILDEFONSO | BIBLIOTECA PUBLICA              | \$31,629.05      |
| TEPEJI        | BIBLIOTECA CENTRO               | \$300,000.00     |
| SAN ILDEFONSO | BIBLIOTECA PUBLICA              | \$80,000.00      |
| TEPEJI        | REHUBICACIÓN DE CABILDO         | \$2,624.82       |
| TEPEJI        | PRMLINARES DE BIBLIOTECA CENTRO | \$32,712.96      |



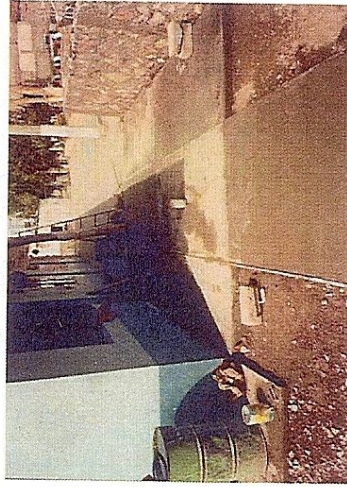
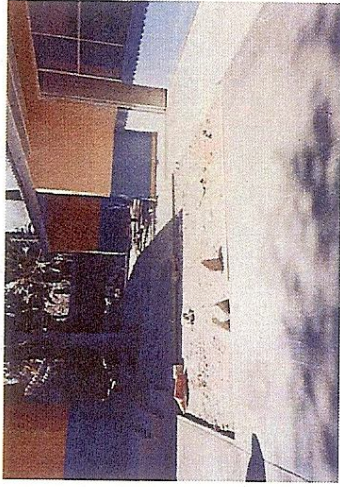
### LINEA DE ACCIÓN NÚMERO 34

Mejorar espacios en instituciones educativas con obras de rehabilitación de instalaciones sanitarias, hidráulicas y eléctricas, así como labores de impermeabilizaciones y colocación de protecciones.

**Descripción de la acción:** En el aspecto educación y en respuesta a las solicitudes de Comités de Padres de Familia de las diferentes instituciones educativas se han llevado a cabo obras de rehabilitación e instalaciones sanitarias, hidráulicas y eléctricas; así como labores de impermeabilización y colocación de malla ciónica como protección a las mismas. También se han colocado persianas para la sala de medios de la escuela primaria Francisco I. Madero de San Ignacio Nopala. También se instalaron barandales en la Escuela Primaria Ma. Angeles ubicada en Av. Republica Mexicana perteneciente a la Col. Noxtongo 1ra. Sección, de aproximadamente 18 m2. De igual manera se construyó barandal en la escuela Primaria Ma. Venegas ubicada en calle Ignacio Ramirez perteneciente a la Col. San Francisco 1ra. Sección con aproximadamente 10 m.



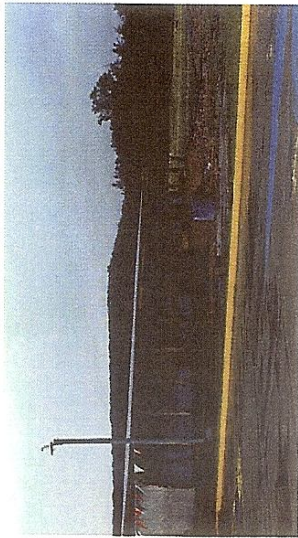
| COMUNIDAD             | NOMBRE DE LA OBRA  | TOTAL DE LA OBRA |
|-----------------------|--|------------------|
| SANTA MARIA MAGDALENA | MODULO DE SANITARIOS TIPO III EN ESC. PRIM. DAMIAN CARMONA   | 157,922.65       |
| NOXTONGO 1RA SECCION  | IMPERMEABILIZACIÓN DE ESCUELA PRIM. ADOLFO LÓPEZ MATEOS      | 87,244.20        |
| NOXTONGO 2DA SECCION  | REHABILITACIÓN DE 3 AULAS EN JARDIN DE NIÑOS DANTE ALIGHIERI | 22,640.30        |
| ATENGO                | REHABILITACION DE SUPERVISION PREESCOLAR                     | 47,659.20        |
| LA LOMA               | REHABILITACION DE SANITARIOS EN TELESECUNDARIA No 383        | 34,641.05        |
| STA. MA. QUELITES     | IMPERMEABILIZACIÓN EN JARDIN DE NIÑOS ANTONIO L. LAVOISIER   | 6,064.00         |
| BENITO JUAREZ         | MODULO DE SANITARIOS TIPO III EN ESC. PRIMARIA 5 DE MAYO     | 152,483.20       |
| UNIDAD OBRERA CTM     | PINTURA EN ESC. PRIM. UNIDAD OBRERA C.T.M.                   | 4,100.00         |
| LA LOMA               | IMPERMEABILIZACIÓN DE AULAS EN TELESEC. 383                  | 27,771.17        |
| EL BANCO              | REHABILITACIÓN DE PINTURA EN ESC. PRIM. B. JUAREZ            | 8,500.00         |
| SANTA ANA             | CERCADO PERIM. Y PINTURA EN J.N. "12 DE COCTUBRE"            | 10,634.00        |
| MELCHOR OCAMPO        | PINTURA PARA TELESECUNDARIA "3 DE JUNIO"                     | 0.00             |
| SAN BUENAVENTURA      | PINTURA PARA EXT. DE ESC.PRIM. EMILIANO ZAPATA               | 17,246.30        |
| SAN MATEO 1A          | IMPERMEABILIZACIÓN EN ESC. PRIM. MIGUEL HIDALGO.             | 4,388.63         |
| TLAXINACALPAN         | APLICACIÓN DE PINTURA EN ESC. FRANCISCO VILLA.               | 10,000.00        |
| SAN JOSE PIEDRA GORDA | PINTURA EN JARDIN DE NIÑOS FRIDA KHALO.                      | 5,000.00         |
| SAN IGNACIO NOPALA    | LOSETA EN PRIM. FRANCISCO I. MADERO                          | 15,000.00        |
| SAN JUAN OTLAXPAN     | APLICACIÓN DE PINTURA EN PRIM. LAURO AGUIRRE.                | 11,200.00        |
| NOXTONGO              | REHABILITACIÓN EN ESC. PRIM. MA. ANGELES                     | 120,820.71       |
| SAN FRANCISCO 1A.     | IMPERMEABILIZACION EN ESC. PRIM. MARIA VENEGAS               | 199,521.18       |
| STA. MA. MAGDALENA    | PINTURA EN ESC. PRIM DAMIAN CARMONA                          | 5700.00          |
| SAN JUAN OTLAXPAN     | M.C.A. DEMOLICIONES EN ESC. PRIM. LAURO AGUIRRE Y LDC        | 8,749.89         |



## LINEA DE ACCION NÚMERO 35

Construir espacios para beneficio de las escuelas públicas (aulas, módulos sanitarios, direcciones, bibliotecas, bodegas, salas de juntas, etcétera).

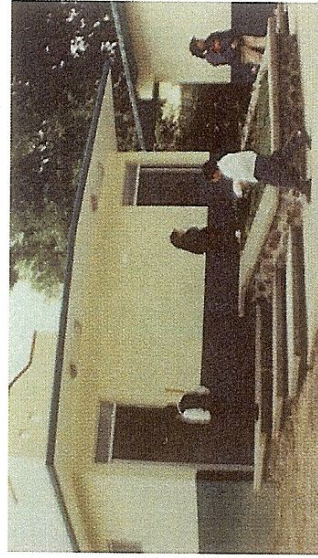
**Descripción de la acción:** El área de Enlace Educativo en coordinación con Obras Públicas recibe las solicitudes sobre las necesidades de las escuelas del sector público y en base al presupuesto se determina cuales son las obras prioritarias para llevarlas a cabo.



Construcción de 2 aulas en la Esc. Prim. Adolfo López Mateos



Construcción de sanitarios en la Esc. Prim. Damián Carmona

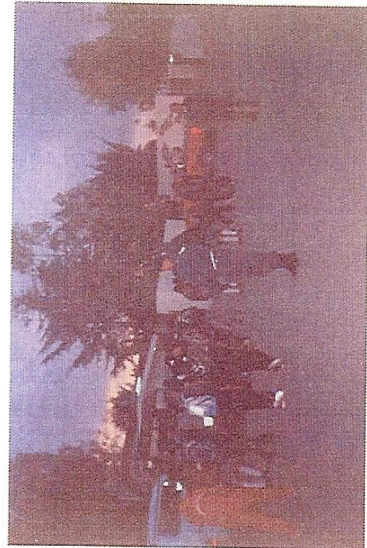
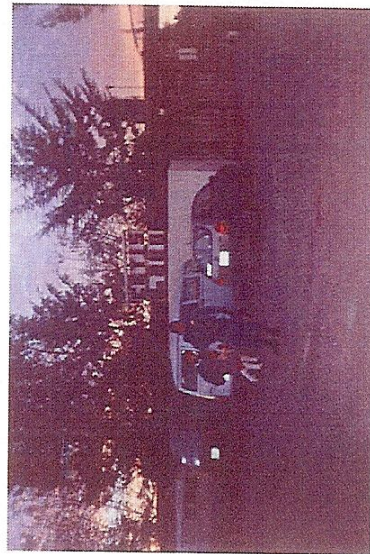




### LÍNEA DE ACCIÓN NUMERO 58

Establecer estrategias especiales para la vigilancia en los centros educativos, solicitando en la comunidad escolar se sume a los programas establecidos.

**Descripción de la acción:** Se lleva a cabo la vigilancia en los centros educativos (jardines de niños, primarias, secundarias y bachilleratos), en los horarios de entrada y salida de los alumnos, provocando con la presencia policiaca, disuadir a los delincuentes y frenen su actitud delictiva, evitando con esto que se originen accidentes de tránsito terrestre (atropellamientos), servicios que se realizan de manera permanente, así mismo implementándose el operativo mochila de manera permanente en esta municipalidad.

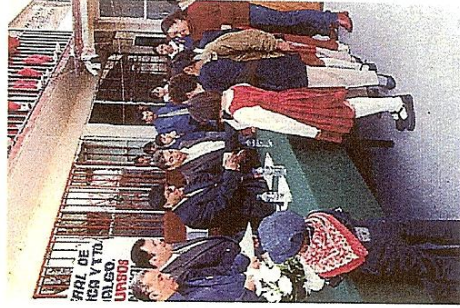
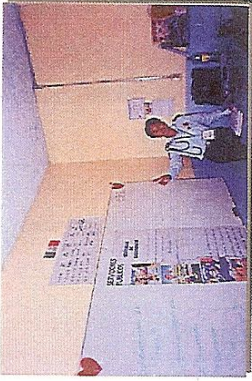
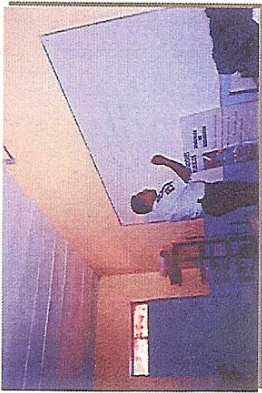


Vigilancia en los centros educativos durante entrada de alumnos, permanente

**LÍNEA DE ACCIÓN NUMERO 59**

Establecer un programa de visitas a las escuelas de educación elemental para promover programas de cultura vial.

**Descripción de la acción:** Se llevaron a cabo programas de Vialidad en su Primera etapa en lo que corresponde al primer cuadro de este municipio logrando la capacitación de 10,128 alumnos aproximadamente.



PRESIDENCIA DE TEREJÍ DEL RÍO DE OCAÑO, HIDALGO SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

**PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL**

**FASE 1: EDUCACIÓN PREESCOLAR**

- ☑ IDENTIFICACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS
- ☑ IDENTIFICACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE
- ☑ IDENTIFICACIÓN DE ACCIDENTES (CASA, CALLE Y ESCUELAS)
- ☑ PARTICIPACIÓN Y MOTIVACIÓN ACTIVA

**FASE 2: EDUCACIÓN PRIMARIA**

- ☑ SIGNIFICADO DE EDUCACIÓN VIAL
- ☑ IDENTIFICACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS
- ☑ IDENTIFICACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE
- ☑ ELEMENTOS QUE INTEGRAN LA VIALIDAD
- ☑ IDENTIFICACIÓN DE ACCIDENTES (CASA, CALLE Y ESCUELAS)
- ☑ PARTICIPACIÓN Y MOTIVACIÓN ACTIVA

**FASE 3: EDUCACIÓN SECUNDARIA**

- ☑ SIGNIFICADO DE EDUCACIÓN VIAL
- ☑ IDENTIFICACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS
- ☑ IDENTIFICACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE
- ☑ ELEMENTOS QUE INTEGRAN LA VIALIDAD
- ☑ ACERCAMIENTO CON AUTORIDADES MUNICIPALES
- ☑ EXORTAR A CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES
- ☑ CONOCIMIENTOS DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO
- ☑ MANEJO DEFENSIVO, ACCIDENTES DE TITO
- ☑ PARTICIPACIÓN Y MOTIVACIÓN ACTIVA
- ☑ LABOR SOCIAL

**FASE 4: PREPARATORIAS Y BAGHILLERATO**

- ☑ SIGNIFICADO DE EDUCACIÓN VIAL
- ☑ ELEMENTOS QUE INTEGRAN LA VIALIDAD
- ☑ CONOCIMIENTOS DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO
- ☑ CONOCIMIENTO DE LA L.V.C.T.E.H.

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD**

RELACION DE ESCUELAS EN LAS QUE SE HA IMPARTIDO EL CURSO DE EDUCACIÓN VIAL

**ESCUELAS PRIMARIAS**

- MELCHOR OCAÑO
- MARIA VENEZAS
- ALFREDO V. BONFIL
- SEÑOR DE LA CRUZ
- SOR JUANITA
- PROGRESO CAMPESINO
- CUAHUTEMOC
- JAVIER ROJO GOMEZ
- FRANCISCO I. MADRO
- ENRIQUE CORONA
- FRANCISCO I. MADRO
- JULIAN VILLAGRAN
- MELCHOR OCAÑO
- JUSTO SIERRA

**SECUNDARIAS Y PREPARATORIAS**

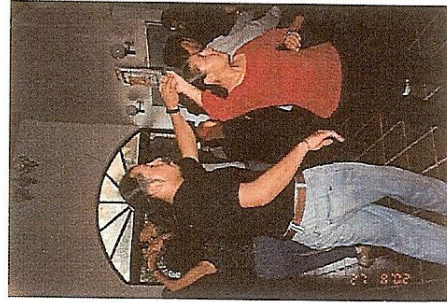
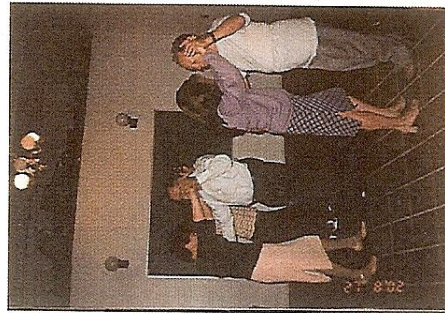
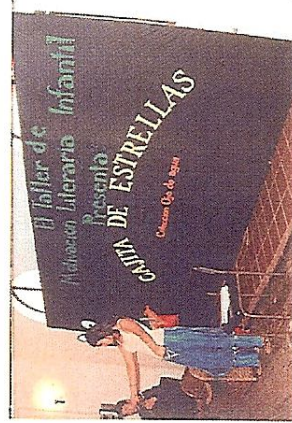
- ESCUELA SECUNDARIA TEC. 12
- SOR JUANA INES DE LA CRUZ
- INSTITUTO TEREJANO
- CBTIS 200
- ESCUELA SECUNDARIA TEC. 64



## LINEA DE ACCIÓN NÚMERO 67

Realizar Talleres Culturales.

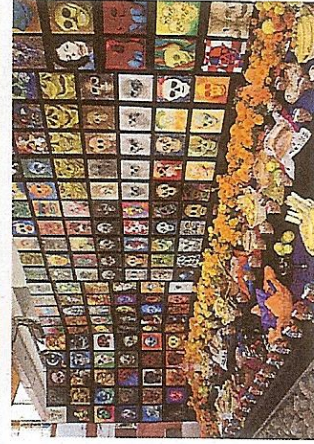
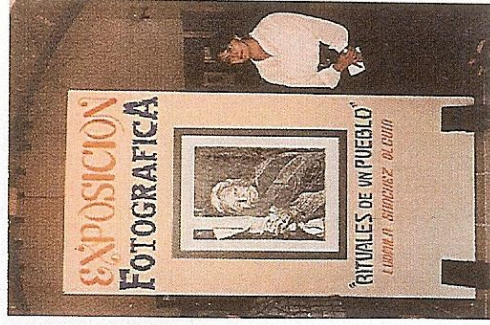
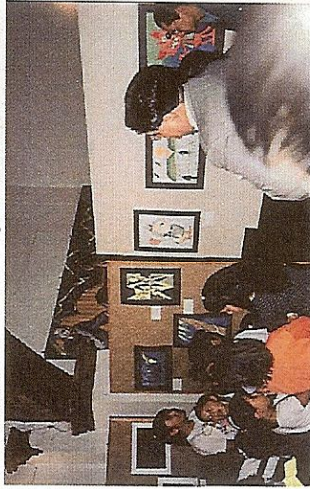
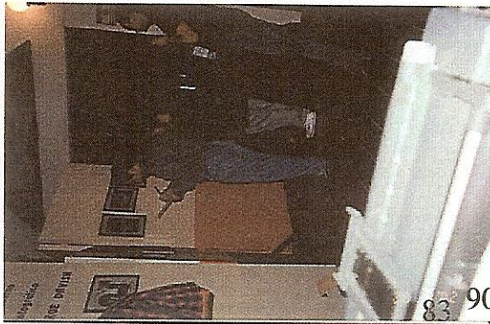
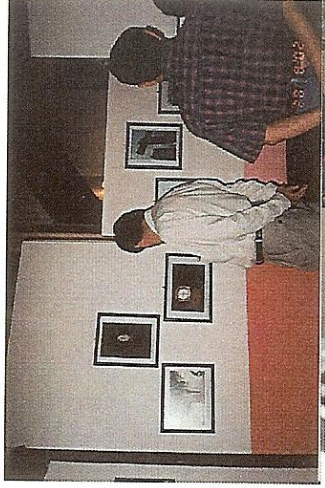
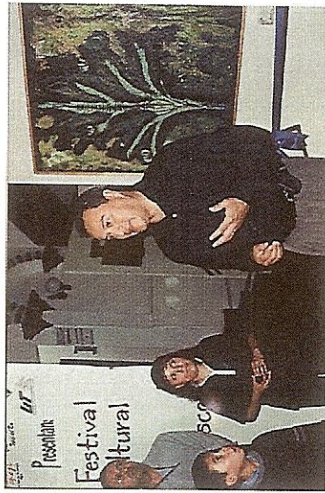
**Descripción de la acción:** Actualmente la Casa de Cultura ofrece los Talleres de: Motivación Literaria Infantil y Juvenil, Teatro, Danza Urbana, Caligrafía Japonesa, Ritmo Sonidero, Bailes de Salón y el Taller "México a través de su narrativa". Durante el año 2003 se llevaron a cabo 10 talleres permanentes y 8 Talleres Temporales. En el año 2004 se contó con 11 talleres permanentes y 5 talleres temporales. En el año 2005 se han impartido 11 talleres artísticos permanentes y 1 temporal.



## LINEA DE ACCIÓN NÚMERO 68

Organizar circuitos de exposiciones plásticas.

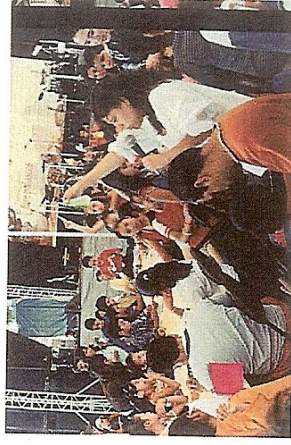
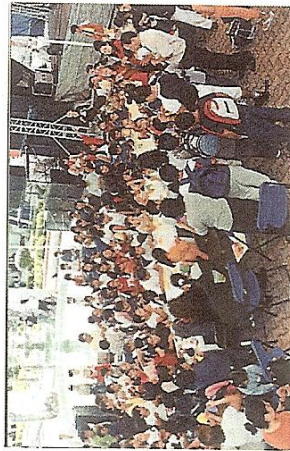
**Descripción de la acción:** En coordinación con la Universidad Tecnológica Tula Tepeji y la Escuela Nacional de Artes Plásticas llevamos a cabo el ciclo de exposiciones plásticas. Durante el año 2003 se realizaron 10 exposiciones plásticas y durante el 2004 se llevaron a cabo 5 exposiciones plásticas En este año 2005 hemos realizado 4 exposiciones plásticas.



## LÍNEA DE ACCIÓN NÚMERO 70

Organizar Jornadas Infantiles.

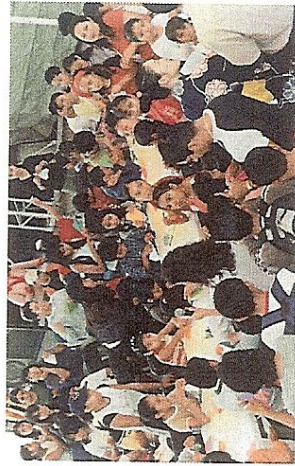
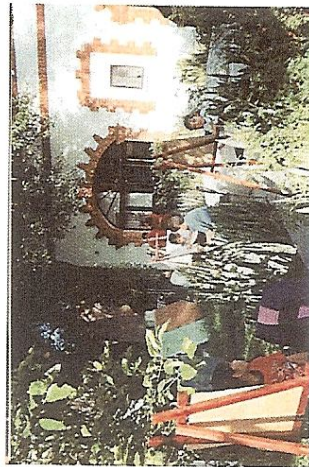
Descripción de la acción: A través del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes y en el transcurso del año se llevan a cabo 4 jornadas infantiles: "De pinta en primavera", "Chapuzón de letras", "Calaveras, dibujos y palabras" y "La tradición de Asís". En el año 2003 se participó en 3 de las 4 Jornadas de Cultura infantil, se han realizado actividades de Reciclado de papel, Taller de alebrijes, de origami, de creación literaria etc. En el año 2005 se participó en 3 de las 4 jornadas, además de realizar una jornada en coordinación con la Zona Arqueológica de Tula que se tituló "Una mirada a la Cultura Tolteca"



## LINEA DE ACCION NÚMERO 71

Desarrollar programas de competencia artística de niños y jóvenes.

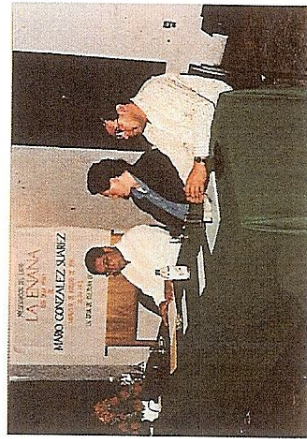
Descripción de la acción: En el marco de las jornadas infantiles hemos realizado concursos de dibujo y pintura. A la fecha se han realizado 2 concursos de dibujo y pintura.



## LINEA DE ACCION NÚMERO 72

Organizar Ciclos de Conferencias.

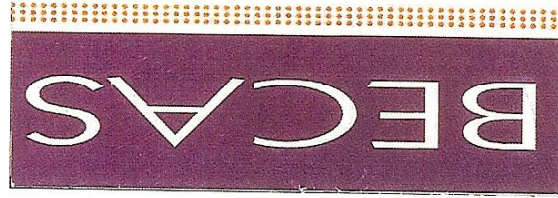
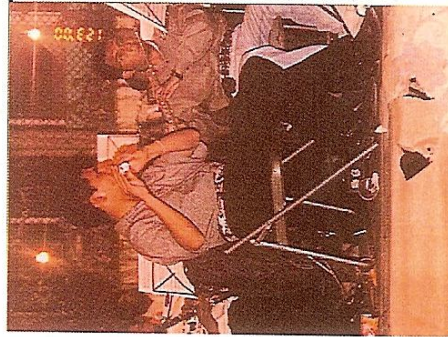
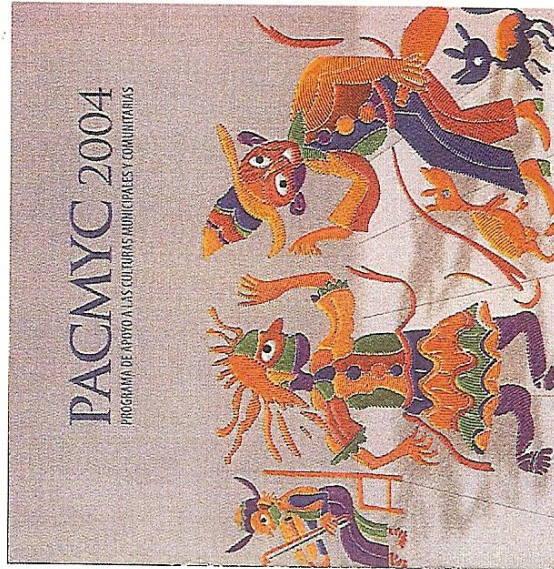
**Descripción de la acción:** Se realizan conferencias relacionadas con el ámbito artístico y cultural, presentaciones de libros,, artistas plásticos, de arqueología y patrimonio cultural de la región. Durante el año 2003 se realizaron 14 conferencias, en el 2004 se realizaron 15 conferencias y en el año 2005 se llevaron a cabo 4 conferencias.



## LÍNEA DE ACCIÓN NÚMERO 73

Establecer programas de apoyo a los artistas tepejanos.

**Descripción de la acción:** El Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo envía las diversas convocatorias las cuales promovemos por el municipio. Tal es el caso del PACMYC (Programa de apoyo a las culturas municipales y comunitarias), FOECAH (Fondo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo). Durante el 2003 se dio difusión a 7 convocatorias 1 beca de dirección coral así como viáticos para asistir a dicho diplomado, se entregaron 5 proyectos para el programa de apoyo a las culturas populares y comunitarias, participación de 2 personas en el concurso estatal de composición musical, 1 propuesta para el premio nacional de la juventud y en el año 2004 se difundieron 2 convocatorias. En el año 2005 se difundieron nuevamente las convocatorias del PACMYC, FOECAH, el Programa de Financiamiento para producciones artísticas de espectáculos infantiles y el XIV concurso nacional de dibujo infantil y juvenil 2005.



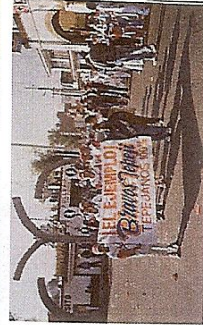
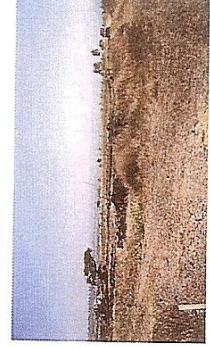
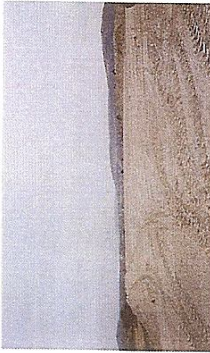
## LINEA DE ACCION NÚMERO 79

Generar planes integrales estratégicos del Deporte con amplia participación ciudadana, manteniendo, rehabilitando y ampliando los espacios deportivos.

**Descripción de la acción:** Tomando en consideración que esta es la línea de acción que contiene mayor peso específico en cuanto al desarrollo programático. Es importante puntualizar que aquí nacen los planes para todo el deporte Municipal, esta misma línea se preocupa por el mantenimiento y rehabilitación de las instalaciones Municipales, lo mismo por las ampliaciones de nuevas áreas deportivas. Se apoyó al frontón con pelotas duras en la realización de un evento masivo en la Unidad Deportiva (Los Pinos), donde participaron dos Campeones Mundiales de esta disciplina.



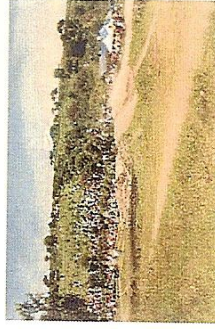
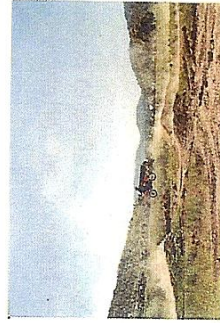
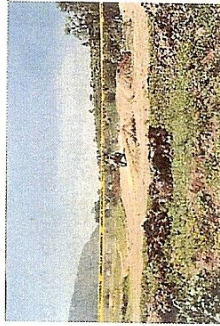
Después de 29 años de no existir en Tepeji del Rio, y en los cuales todos estos años lo pasaron jugando de visitantes por no contar con una cancha de béisbol. El municipio lo está apoyando para que el béisbol se fortalezca nuevamente reintegrándolo nuevamente al deporte municipal.



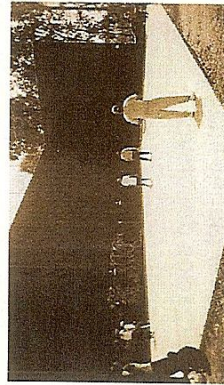
El atletismo esta siendo apoyado ampliamente por el Gobierno Municipal, se están realizando carreras en el ámbito masivo de 5 y 10 kilómetros las cuales han resultado un éxito popular.



Se han creado eventos con amplia participación ciudadana, el Gobierno Municipal apoya al club de Moto Cross Tepeji, para realizar una fecha del Serial Nacional de este evento denominada Carrera del Altiplano, con una asistencia aproximada de seis mil espectadores en cada una de ellas.



El frontenis, se juega mucho en Tepeji del Rio, se esta trabajando para crear el torneo regular de frontenis que ahora cuenta ya con una directiva, con la cual se iniciara la Integración de todos los jugadores de frontenis del Municipio.

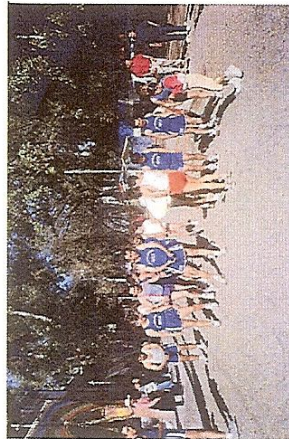
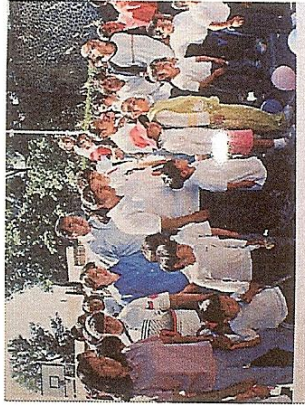
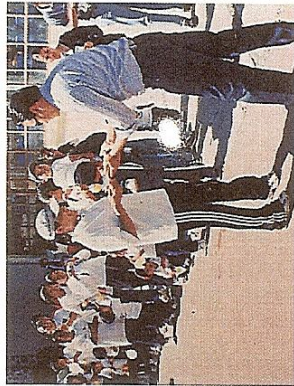




## LINEA DE ACCION NÚMERO 84

Crear el Programa Deporte para todos.

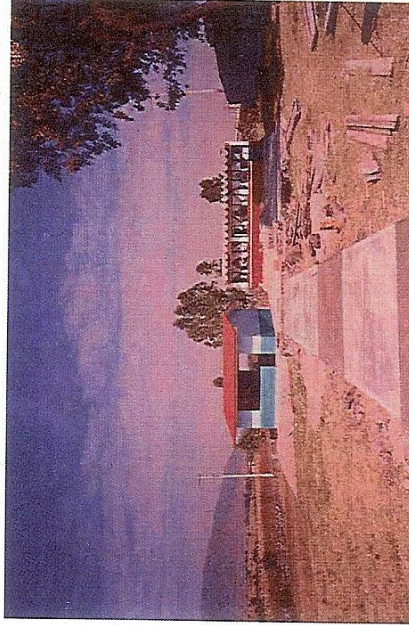
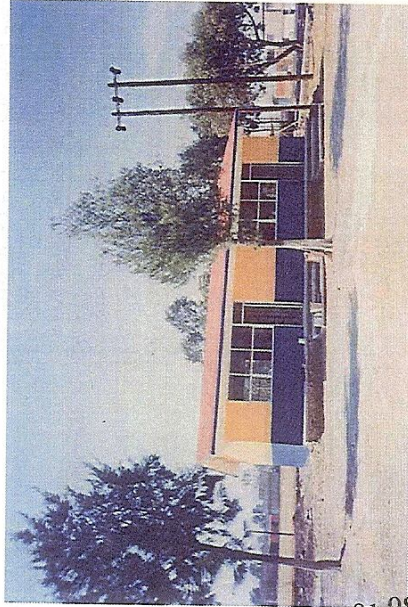
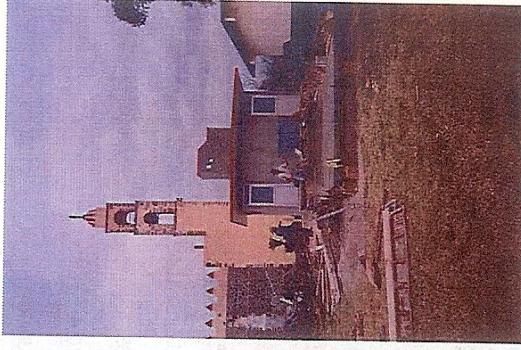
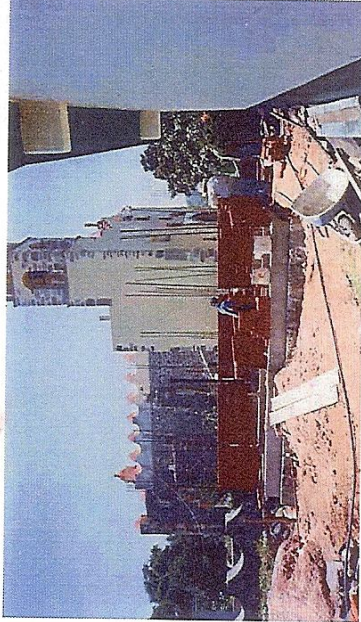
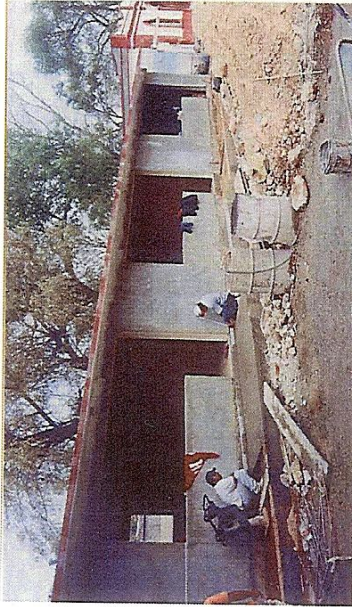
**Descripción de la acción:** En apoyo a este Programa mostramos las siguientes fotografías donde el Municipio apoya a las comunidades con deporte para todos, tanto en las comunidades como a los niños.



## LINEA DE ACCIÓN NÚMERO 191

Realizar obras de mantenimiento y construcción a planteles de educación pública.

**Descripción de la Acción:** En base a la necesidad de contar con las instalaciones adecuadas sin riesgo de padecer algún accidente y en respuesta a la solicitud de las autoridades educativas; así como a la de los padres de familia se construyeron tres aulas en la Escuela Primaria Lauro Aguirre y Luis Donaldo Colosio, matutina y vespertina respectivamente en la colonia San Juan Otlaxpa.

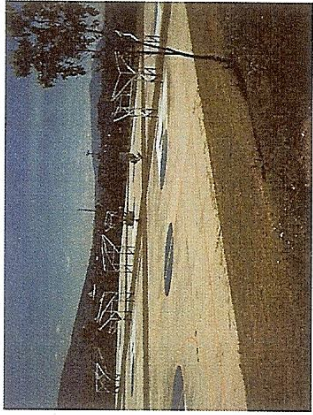


| COMUNIDAD             | NOMBRE DE LA OBRA   | TOTAL DE LA OBRA | COMUNIDAD             | NOMBRE DE LA OBRA                                | TOTAL DE LA OBRA |
|-----------------------|---|------------------|-----------------------|--|------------------|
| OJO DE AGUA           | AULA DIDACTICA Y ADOSADA ESC. PRIM. ENRIQUE CORONA          | 232,035.75       | SAN JUAN OTLAXPAN     | CONST. DE 3 AULAS PRIM LAURO AGUIRRE             | 28,836.64        |
| SAN MATEO 1RA SECCION | ANEXO (BARDA) EN JARDIN DE NIÑOS 1° DE MAYO                 | 59,902.90        | STA. MA. MAGDALENA    | BARDA J.N. YOLOTZI                               | 20,464.12        |
| EL CARMEN             | AULA DIDACTICA ADOSADA ESC. PRIM. JOSE MARIA MORELOS        | 107,712.70       | SAN FRANCISCO 1A      | BARDA PERIMETRAL EN J.N. T. JEFFERSON            | 36,500.00        |
| SAN MATEO 1RA SECCION | CONSTRUCCION DE BARDA EN ESCUELA PRIMARIA LAZARO C.         | 28,802.35        | NOXTONGO              | CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS CONALEP                  | 178,000.00       |
| TAXHIDO               | AULA DIDACTICA EN ESCUELA PRIMARIA GABINO BARRERA           | 125,548.25       | STGO. TLALTEPOXCO     | FIRME DE CONCRETO EN J.N. M. AZA DE JUAREZ       | 4,400.00         |
| NOXTONGO 1RA SECCION  | AULA DIDACTICA Y ADOSADA ESC. PRIM. ADOLFO LOPEZ MATEOS     | 232,035.75       | STGO. TLALTEPOXCO     | BARDA FRONTAL EN ESC. PRIM. BENITO JUAREZ        | 9,410.45         |
| SAN IGNACIO NOPALA    | AULA DIDACTICA EN TELESECUNDARIA No 186                     | 125,548.25       | LA LOMA               | BARDA PERIMETRAL TELESEC. 383                    | 20,000.00        |
| CANOAS                | AULA DIDACTICA EN ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO           | 125,548.25       | STGO. TLAUTLA         | BARDA PERIMETRAL J.N. A. AMEZCUA                 | 1,850.00         |
| TINAJAS               | AULA DIDACTICA EN ESCUELA PRIMARIA PROGRESO CAMPESINO       | 125,548.25       | EL BANCO              | MURO DE CONTENCIÓN PRIM. B. JUAREZ               | 21,500.00        |
| STA. MA. QUELITES     | CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN TELESECUNDARIA No 138   | 146,512.95       | STA. MA. MAGDALENA    | TERMINACIÓN DE PLAZA CIVICA EN ESC.PRIM. CONAFE. | 5,174.99         |
| STA. MA. QUELITES     | PAVIMENTACION DE CONCRETO ACCESO JARDIN DE NIÑOS ANTONIO    | 70,351.35        | STA. MA. QUELITES     | CONSTRUCCIÓN DE BARDA EN TELESECUNDARIA 138.     | 6,200.00         |
| STA. MA. QUELITES     | CONSTRUCCION DE BARDA EN ESCUELA PRIMARIA LUIS HIDALGO      | 24,351.35        | CANTERA DE VILLAGRAN  | CONST. DE LOSA DE CONCRETO EN TELESEC. 52.       | 3,000.00         |
| TLAXINACALPAN         | CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA ESPECIAL        | 261,408.40       | SAN JOSE PIEDRA GORDA | CONST. DE PISO EXT. EN ESC. PRIM. CUAHUTEMOC.    | 4,135.00         |
| SANTIAGO TLAPANALOYA  | AULA DIDACTICA Y ADOSADA EN ESC. PRIMARIA JAVIER ROJO GOMEZ | 232,035.75       | OJO DE AGUA           | SANITARIOS EN ESC.PRIM. ENRIQUE CORONA.          | 2,069.99         |
| CTM                   | AULA DIDACTICA EN JARDIN DE NIÑOS JAVIER ROJO GOMEZ         | 108,501.20       | NOXTONGO 1A           | TALLER EN ESC.SEC.TEC.No.54 OCTAVIO PAZ          | 34,340.00        |
| CANTERA DE VILLAGRAN  | AULA DE COMPUTO EN TELESEC. 52                              | 10,332.31        | SAN MATEO BUENAVISTA  | SANITARIOS EN J.N. IGNACIO ZARAGOZA              | 186,261.38       |
| LOMAS DE LA CANTERA   | AULA EN EL J.N. FRANCISCO GABILONDO SOLER.                  | 1,035.00         |                       |  |                  |

## LÍNEA DE ACCIÓN NÚMERO 193

Construcción y/o remodelación de áreas de convivencia familiar, recreativas o deportivas en barrios, colonias y comunidades que carecen de estos espacios.

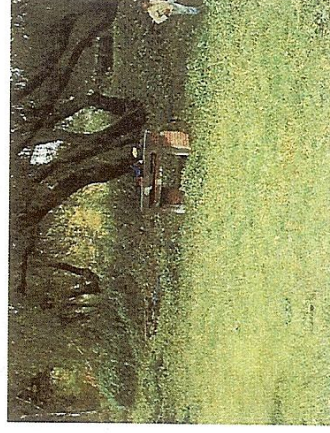
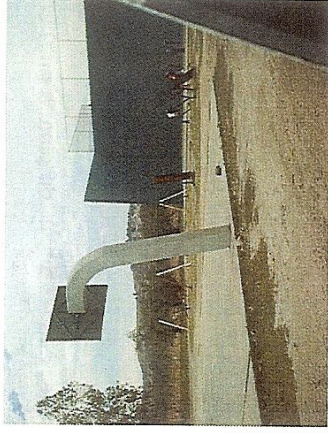
**Descripción de la Acción:** A fin de proporcionar un lugar propio para la sana convivencia de niños y adultos. Se construyó una Plaza Recreativa en la Unidad Habitacional Infonavit La Romera.



UNIDAD DEPORTIVA TEPEXIC



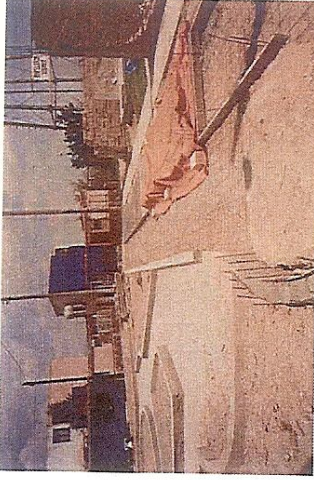
UNIDAD LOS PINOS



PARQUE EL URACAN NOXTONGO 1RA. SECC.

AREA DE CONVIVENCIA ENTRADA A TEPEJI POR DE  
PIEDRAS NEGRAS

| COMUNIDAD     | NOMBRE DE LA OBRA                             | TOTAL DE LA OBRA |
|---------------|---|------------------|
| TIANGUISTENGO | CONSTRUCCIÓN DE PLAZA RECREATIVA              | \$47,260.25      |
| TLAXINACALPAN | BARDA EN CAMPO DE FUTBOL Y PRIM. L. CARDENAS  | \$1,217,118.84   |
| EL CERRITO    | PINTURA EN CANCHA DE VOLIBOL (DEP. LOS PINOS) | \$3,750.00       |
| EL CERRITO    | AMPLIACIÓN DE CANCHA DE VOLIBOL               | \$15,600.00      |
| EL CERRITO    | CANCHA DE VOLIBOL PLAYERO                     | \$25,000.00      |
| TEPEJI        | REHABILITACIÓN DE ADOQUIN DE JARDIN MPAL      | \$2,400.00       |
| CTM           | CONSTRUCCION DE PLAZA                         | \$0.00           |



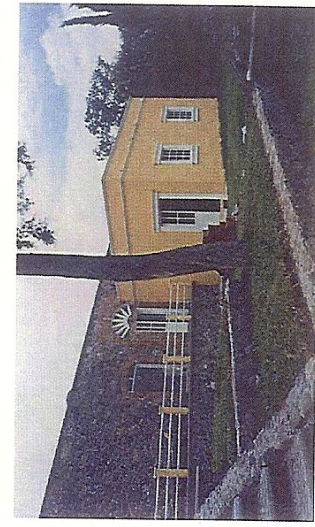
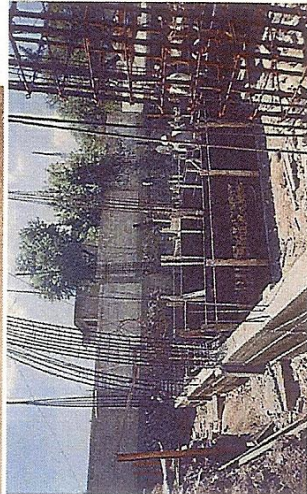
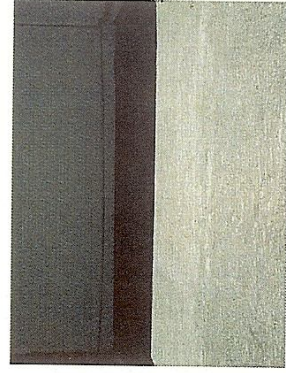
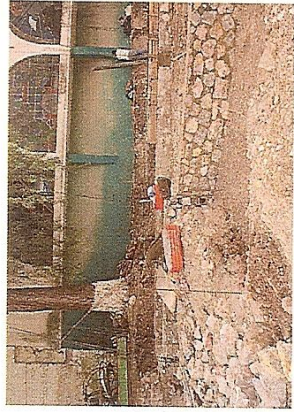
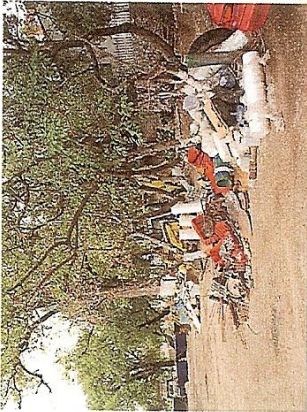
TRABAJOS REALIZADOS POR SERVICIOS PUBLICOS  
EJERCICIO 2005

| AREAS/COMUNIDAD   | TRABAJOS REALIZADOS                                       | SUPERFICIE CUBIERTA   |
|---|---|---|
| UNIDAD DEPORTIVA TEPEXIC                                    | Mtto. de maleza, poda de pasto / y aplicación de pintura  | 5 hectáreas / 500m <sup>2</sup> de pintura en 9 canchas de usos múltiples |
| PARQUE EL URACAN NOXTONGO 1RA. SECC.                        | Mtto. de maleza y poda de pasto                           | 300mts <sup>2</sup>   |
| UNIDAD LOS PINOS  | Mtto. de maleza y poda de pasto / y aplicación de pintura | 1500m <sup>2</sup> / 200m <sup>2</sup> de aplicación de pintura           |
| AREA DE CONVIVENCIA ENTRADA A TEPEJI POR DE PIEDRAS NEGRAS. | Mtto. de maleza y poda de pasto                           | 300mts <sup>2</sup>   |

## LÍNEA DE ACCIÓN NÚMERO 194

Construcción y/o remodelación de espacios culturales.

**Descripción de la acción:** El año pasado se llevaron a cabo los trabajos de impermeabilización del inmueble que ocupa Casa de Cultura, además continúan las gestiones para pintar la fachada principal y otras readecuaciones. A finales del mes de noviembre se dieron inicio a los trabajos para la construcción de un foro al aire libre en el patio de Casa de Cultura. Por otra parte el área de Obras públicas inició el proyecto de readaptación del espacio, con el propósito de fomentar la cultura en las comunidades, evitando desplazarse hasta la cabecera municipal para obtener este servicio, se construyó una Biblioteca Pública en Santiago Tlautlia con el apoyo de fundaciones dedicadas a favorecer a la juventud se llevó a cabo este proyecto.



## LÍNEA DE ACCIÓN NÚMERO 244

Reforzar la capacidad instalada para la atención en estancias infantiles.

**DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN.** El sistema DIF Municipal en el Centro de Atención Infantil Comunitario trabaja de lunes a viernes con 30 niños, hijos de madres solteras buscando apoyarles con el cuidado de sus hijos y la atención en cuanto a su alimentación, cuidado, educación y salud, buscando además mejorar las instalaciones y el equipo de trabajo para su mejor servicio. Este año se logró un apoyo con el área de Desarrollo Social y el programa de Hábitat a través de Sedesol.



## **BIBLIOGRAFÍA**

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

**ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN.**

**LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.**

- |                                 |   |
|---------------------------------|---|
| <b>S.E.P.</b>                   | Antología del contexto y valoración de la práctica docente plan 94 U.P.N.   |
| <b>APUNTES</b>                  | Curso de escuela y comunidad plan 94 U.P.N.   |
| <b>QUILES, Cruz Manuel</b>      | Antología documentos normativos para el profesor de educación básica.<br><br>Editorial Trabajos Manuales Escolares S.A. de C.V.<br><br>México , D.F. 1999 |
| <b>SAVATER, Fernando</b>        | El valor de educar<br><br>Edición especial.<br><br>Editorial Arie Barcelona 1997  |
| <b>S.E.P.</b>                   | Antología de la Institución Escolar plan 94 U.P.N.  |
| <b>APUNTES</b>                  | Política educativa plan 94 U.P.N.   |
| <b>RÍOS DURÁN, Jesús Eliseo</b> | Características del proyecto de gestión escolar   |
| <b>S.E.P.</b>                   | Programa de educación preescolar, 2004  |
| <b>APUNTES</b>                  | Planeación estratégica.   |
| <b>S.E.P.</b>                   | Planes y programas de estudio 1993 – 1994 .   |
| <b>NOTAS DE CLASE</b>           | Organización del trabajo académico.   |